



Antropología política: una introducción*

MARC J. SWARTZ, VICTOR W. TURNER Y ARTHUR TUDEN

I. Este libro es el resultado de un experimento. Sus editores, inquietos por explorar las corrientes actuales y estilos de análisis de la antropología política, decidieron solicitar a un número determinado de distinguidos investigadores en este campo que presentaran ponencias al Encuentro Anual de la American Anthropological Association de 1964.¹ También se decidió que los conferencistas tuvieran un amplio margen para la selección y tratamiento de los temas, y así contribuyeran a nuestra intención de identificar si “un viento de cambio” estaba invadiendo la teoría política, como había invadido a la política real de la mayoría de las sociedades que habían sido estudiadas por los antropólogos.

En cuanto llegaron las ponencias se hizo evidente que indudablemente éste era el caso. Desde el último gran punto de referencia en la antropología política, los *Sistemas políticos africanos* (editado por Fortes y Evans-Pritchard en 1940), que sirvió

tanto de estímulo como de modelo para diversas y bien conocidas antologías, monografías y artículos, ha habido una tendencia —al principio casi imperceptible, pero que tomó impulso a fines de los años cincuenta y principios de los sesenta— que se originó a partir de la preocupación sobre la taxonomía y la estructura y función de los sistemas políticos, hasta el creciente interés por los estudios relativos a los procesos políticos. El profesor Firth (1957: 294), con su instinto para detectar nuevas tendencias teóricas, caracterizó oportunamente el nuevo ambiente como uno en el cual los antropólogos abandonarían “la trillada base de análisis estructural convencional por un tipo de investigación que, desde el principio, es un examen de ‘fenómenos dinámicos.’”

Indudablemente, muchas de las ponencias recibidas centraban sus discusiones en la dinámica y en los procesos del fenómeno político. Ellas consideraban tanto el cambio polí-

tico radical y repetitivo, los procesos en la toma de decisiones y la resolución del conflicto, como la agitación y la solución de asuntos políticos en una gran variedad de contextos culturales. Las ponencias estaban impregnadas de un vocabulario que remitía más a “convertirse” que a “ser”: estaban llenas de términos tales como *conflicto*, *facciones*, *lucha*, *resolución del conflicto*, *arena*, *desarrollo*, *proceso*, etcétera. Es cierto que este énfasis en la dimensión procesual de la política había sido presagiado y preparado por un cierto número de libros importantes, algunos de ellos publicados poco después de la aparición de los *Sistemas políticos africanos*. Tal vez el más notable de estos estudios pioneros de las dinámicas políticas —a pesar de que se centraba más en aspectos legales que políticos— fue *The Cheyenne Way (El camino Cheyenne)* de Llewellyn y Hoebel (1941), quienes concentraron su atención en los conflictos de intereses y en la noción de que “los casos problemáticos nos conducen más directamente a fenómenos legales” (: 37). El mismo punto de vista, aplicado a la conducta política, guió claramente a muchos de los colaboradores del presente volumen (*Political Anthropology*). No menos de cinco artículos están directamente relacionados con la resolución del conflicto y el arreglo de disputas.

Son pocos los procesos de acción política que siguen cursos armoniosos. Por lo tanto, no es de sorprender que los estudios procesuales tiendan también a estudiar el conflicto tanto como a su resolución. Varios filósofos sociales han contribuido a incrementar nuestro vocabulario para el análisis del conflicto; entre ellos están Hegel con su dialéctica; Marx con su *contradicción* y su *lucha*, y Simmel con su *conflicto*. Más recientemente, Coser ha hecho mucho para familiarizarnos con una exposición más refinada y sistemática de

* La revista *Alteridades* se ha propuesto incluir en sus páginas traducciones de artículos o textos considerados como clásicos de la antropología, mismos que, a pesar del gran valor que poseen para esta disciplina, no se han publicado en español. En esta ocasión ofrecemos la traducción de Marc J. Swartz, Victor W. Turner y Arthur Tuden, (1966), “Introducción” a *Political Anthropology*, Chicago, Aldine Publishing Company, pp. 1-41.

Traducción de Cecilia García Robles y Guadalupe González Aragón.

la teoría de Simmel (1956). Pero dentro de la tradición estrictamente antropológica, la aplicación de éstos y otros conceptos relacionados con los datos de las sociedades preindustriales se ejemplifican tal vez más plenamente en el trabajo de Max Gluckman y la así llamada “Escuela de Manchester”.

Estos antropólogos, trabajando con el “método del caso extendido”, han tendido a enfatizar el aspecto procesual de la política en sociedades tribales, e incluso en ciertos sectores de las sociedades complejas. En palabras de Gluckman (1965: 235):

... ellos están ahora analizando el desarrollo de las relaciones sociales mismas, bajo las conflictivas presiones de principios y valores discrepantes, en la medida en que las generaciones cambian y las nuevas personas llegan a la madurez. Si vemos estas relaciones a través de un largo periodo de tiempo, observamos cómo diversos partidos y partidarios operan y manipulan creencias místicas de diferentes clases para servir a sus intereses. Las creencias son concebidas en un proceso dinámico dentro de la vida social diaria y la creación y el desarrollo de nuevos grupos y relaciones.

A pesar de que esta formulación depende más de la doctrina de la primacía de los *intereses*, y de que subestima la capacidad de las *creencias místicas* para evocar respuestas altruistas de los miembros de un grupo social, ella es, sin embargo, un buen resumen de las principales características de este incipiente tipo de análisis. Los artículos de Middleton, Turner, Colson y Nicholas que se incluyen en este libro están fuertemente marcados por la influencia del pensamiento de la Escuela de Manchester y se trata de estudios que dirigen su atención hacia conflictos de intereses y

valores, y hacia mecanismos para resolver los conflictos y reconciliar a las partes involucradas.

El cambio de énfasis de los tipos morfológicos de análisis estático y sincrónico hacia los estudios dinámicos y diacrónicos de las sociedades en proceso de transformación fue también evidente en la insistencia de Evans-Pritchard, durante los años cincuenta, en que los antropólogos sociales modernos debían considerar la historia de las sociedades que estudiaban (1962); en la noción de *cambio organizacional* de Firth (cambio gradual y acumulativo más que cambio estructural radical [1959]), y en el trabajo de la Universidad de Cambridge sobre ciclos de desarrollo (Goody, 1958). Pero, por lo general, estos estudios destacaban el cambio repetitivo que —al final de un ciclo de modificaciones institucionalmente “desencadenadas” en los patrones y contenidos de relaciones sociales— condujo a un regreso hacia el *statu quo* anterior. Otra vez fue Gluckman quien llamó la atención sobre el cambio radical o el cambio en la estructura social, por ejemplo “en el tamaño de la sociedad, la composición y el balance de sus partes, y el tipo de organización” (como Ginsberg ha definido tal cambio) [1956: 10]). El trabajo de campo de Gluckman en la sociedad plural de las tierras zulúes lo condujo a negar el, entonces, modelo dominante de los sistemas sociales como un conjunto de componentes interconectados funcionalmente, moviéndose por etapas graduadas a través del equilibrio culturalmente definido —o, a lo más, cambiando tan lentamente que no podría ocurrir ningún efecto disruptivo del equilibrio o de la integración.

Desde el punto de vista de la sociología del conocimiento no es accidental que esta alteración del foco analítico, de la estructura al proceso, se haya desarrollado durante un periodo en el que los anteriores

territorios coloniales de Asia, África y el Pacífico hayan impulsado cambios políticos de largo alcance, que culminaron en su independencia. Los antropólogos que dirigieron o realizaron trabajo de campo durante los años cincuenta y principios de los sesenta descubrieron que no podían ignorar o negar los procesos de cambio, o de resistencia al cambio, cuyas expresiones concretas estaban alrededor de ellos. Muchos de estos antropólogos trabajaron en sociedades plurales, caracterizadas por la diversidad étnica, agudas inequidades económicas entre los grupos étnicos, diferencias religiosas, heterogeneidad política y legal —en suma, grandes asimetrías en la escala sociocultural y complejidad entre sus componentes étnicos.

Tales sociedades, estudiadas por Furnival (1948), Mitchel (1954), Gluckman (1954b, 1965), Wilson (1945), Kuper (1947), Epstein (1959) y M.G. Smith (1960b), han sido conceptualizadas no como estrechos sistemas integrados, ni modelados en analogías mecánicas u orgánicas, sino como campos sociales con muchas dimensiones, con partes que pueden estar vagamente integradas o virtualmente independientes una de la otra, y que tienen que ser estudiadas por más tiempo si se pretende que los factores sobre los que recaen los cambios en sus relaciones sociales sean identificados y analizados. Probablemente en virtud de la magnitud de las nuevas tareas que enfrentaban, por lo general los antropólogos han evadido los intentos por retratar y analizar los campos sociales en su plena complejidad o profundidad temporal. Mejor aún, lo que han intentado hacer es aislar sectores simples o subsectores dentro de una dimensión única de tales campos y se han esforzado en decir algo significativo acerca de los procesos que ahí han encontrado. Sin embargo, casi siempre su trabajo está impregnado de advertencias

sobre un contexto más amplio y sus grandes propiedades —tales como la pluralidad, la diversidad, lo difuso de sus componentes, las variaciones en grados de consenso (clasificando la total ausencia de consenso), entre otros.

II. La dimensión que nos interesa en este libro es la dimensión política, y dentro de ella consideraremos aquellas relaciones entre personalidades y grupos que integran un *campo político*. Tales conceptos dependen, claramente, de lo que se quiera decir por “política”. Sin embargo, el término *política* es casi tan difícil de definir como fácil es usarlo como una descripción de sucesos dentro de sociedades y de sus partes constitutivas. Es fácil simpatizar con aquellos quienes, como Fortes y Evans-Pritchard (1940), evitan definir el término porque el concepto tiene un amplio rango de aplicaciones útiles y la gran variedad de datos a los que se aplica dificulta su especificación operacional.

Es más, difícilmente podemos llamar a este volumen *Antropología política* y bombardear al lector con conceptos políticos y construcciones teóricas si no le ofrecemos una idea más concisa de lo que estamos hablando.

Varias cualidades que nos llevan a considerar a un proceso como político se notan fácilmente y están ampliamente aceptadas como características. En primer lugar, un proceso político es público más que privado. Una actividad que afecta a un vecindario, a toda una comunidad, a una sociedad completa, o a un grupo de sociedades es indudablemente una actividad pública, pero que ella sea *además* una actividad política depende de otras características —que se suman a su carácter público—. Una ceremonia religiosa puede afectar a comunidades y sociedades enteras, e incluso

a grupos de sociedades, pero no deseáramos llamarla una “actividad política” (a pesar de que —y ahora empezamos a padecer las penurias que son el destino de quien define idealmente este concepto— bajo algunas circunstancias y/o en ciertos aspectos deberíamos llamar “política” a una ceremonia religiosa).

La segunda cualidad de la política generalmente aceptada es que tiene que ver con metas. Combinando la primera característica con la segunda, podemos ir un poco más allá y decir que la política siempre implica metas públicas. A pesar de que siempre se involucren de un modo importante las metas privadas, individuales (véase el artículo de Swartz en este libro), el énfasis recaerá en las metas que se desean para el grupo como un todo. Estas metas incluirán la consecución de nuevas relaciones *vis-à-vis* a algún otro grupo o grupos: ganando independencia, peleando una guerra o haciendo la paz; adquiriendo mayor prestigio que el que se tenía previamente, cambiando las relativas posiciones de castas o de clases dentro de un grupo, etcétera; un cambio en la relación con el medio ambiente para todos o casi todos los miembros de un grupo, con proyectos tales como construcciones para la irrigación o la roza de las tierras para un pueblo entero, etcétera; o asignando funciones, títulos y otros recursos escasos por los que hay una amplia competencia en la que participa todo el grupo.

De lo que se ha estado diciendo sobre metas políticas, debería quedar claro que la conciencia de un fin deseado está presente, pero esta conciencia no tiene que ser completa ni universal. Algunos de los miembros de un grupo pueden tener poca o ninguna idea de lo que se está buscando; sólo los líderes pueden tener una idea clara del fin que se está persiguiendo. La “meta” puede ser sólo un deseo para escapar

a la insatisfacción concebida vagamente o para alcanzar un nuevo estado u objetivo que no están claramente formulados. Los líderes pueden presentarse públicamente con objetivos que son, en cierto sentido, sólo artificios para favorecer un fin más distante u oculto. Así, un líder sindical puede convocar a una huelga por mayores salarios y mejores condiciones de trabajo y los sindicalistas pueden creer que éstas son las metas últimas. Sin embargo, el líder puede estar usando la huelga para mejorar su posición *vis-à-vis* otros líderes y/o funcionarios gubernamentales. Es verdad que la política siempre tiene que ver con metas, pero es útil reconocer que *meta* no es un concepto unívoco y que lo aquí se requiere es que haya un forcejeo por algo que está en competencia. Esta competencia, sin embargo, debe ser de una clase particular y, para explicarla, es necesario mirar brevemente lo que se quiere decir con que sea del “tamaño del grupo” (*group-wide*).

En nuestra sociedad se compite por el dinero sobre la base del tamaño del grupo, pero no deberíamos decir que esta competencia es necesariamente de carácter político. Lo que queremos decir aquí es que las asignaciones políticas son aquellas que requieren del consentimiento de un grupo entero para que efectivamente se hagan. En este sentido, mientras cada individuo o unidad de una sociedad puedan estar compitiendo con los demás individuos o unidades por un bien económico, tal como el dinero, el resultado de estas competencias no requiere del consentimiento de todo el grupo para ser efectivo. Sin embargo, la competencia por títulos en, digamos, una sociedad del África Occidental no puede decirse que se solucione a menos que todo el grupo consienta en la asignación de los títulos que resulten de la competencia. Así, para que una asignación sea política por

naturaleza, debe referirse a bienes escasos, la posesión de los cuales depende del consentimiento del grupo para su asignación.

Otro importante fin que es característico de la política es lograr acuerdos relativos a asuntos públicos más que a asuntos privados. Para que los acuerdos sean públicos deben referirse al grupo como un todo de una manera directa e inmediata. Resolver una disputa entre dos amigos —o entre marido y mujer— puede considerarse un arreglo público si su resolución (o la ausencia de ella) afecta, por así decirlo, con una amenaza inmediata o con un cisma que dividiría a todo el grupo o realinearía a las facciones que existen dentro de él. Algunos arreglos serán claramente públicos, otros serán privados y otros tendrán una difícil identificación inmediata. En esta última categoría (probablemente grande), podemos sustraernos de la vaguedad adhiriéndonos a la doctrina de “por sus obras los conoceréis”, considerando todos los acuerdos como posiblemente políticos hasta que las consecuencias de cada caso puedan establecerse mediante una investigación detallada. Si encontramos que un arreglo o la ausencia del mismo tiene implicaciones para un grupo como un todo, lo llamaremos “político” aun cuando su origen parezca no tener consecuencias para todo el grupo.

Es importante detenerse un momento en la *ausencia de arreglo* y sus implicaciones sobre lo que queremos decir por *política*. La actividad política se dedica algunas veces a la prevención de arreglos y a la subversión del marco institucional mediante el cual se alcanzan dichos arreglos. En este tipo de situaciones no debemos fallar al notar que un grupo, el de los “rebeldes”, busca al-

canzar una meta pública —a saber, el realineamiento de los recursos y miembros de un grupo mayor con el cual se asociaron— y la actividad política que este grupo lleva a cabo, como la hemos definido.

El significado de esta actividad para la definición que se presenta es doble. En primer lugar, debe quedar claro que la política no consiste exclusivamente en actividades que finalmente, o necesariamente, promuevan el bienestar y la existencia continua de un grupo constituido y organizado en cualquier época en particular. La actividad política incluye toda clase de búsqueda-de-metas-públicas, que pueden estar orientadas tanto al desarraigo de las estructuras existentes, los mecanismos y alineamientos, como a su preservación.

En segundo lugar, la consideración de actividad disyuntiva en política ofrece una oportunidad para aclarar lo que se quiere decir por metas y acuerdos que tienen consecuencias para un grupo. Un “grupo” no necesariamente es una sociedad entera, o incluso un segmento mayoritario de la misma; un número de individuos puede unirse para rechazar las metas y objetivos del grupo mayor del cual formaban parte originalmente. Estos individuos pueden constituir una facción (véase el artículo “Segmentary Factional Political Systems” de Ralph N. Nicholas*) o representar un interés especial del grupo que dedica su energía a inducir el conflicto —más que a promover acuerdos, con el ánimo de desbaratar la organización del grupo mayor y/o de cambiar el espíritu básico de ese cuerpo. Tales actividades son claramente políticas, y el hecho de que la facción o un grupo con intereses específicos utilice medios no institucionales para

conseguir sus fines (por ejemplo, la violencia), no altera la naturaleza política de su conducta.

Una última gran característica de la política está implícita en lo que se acaba de decir: ella involucra alguna clase de enfoque de poder —empleando el término *poder* en su sentido más amplio—. Este enfoque no necesariamente implica la existencia de una jerarquía permanente de poder, pero siempre involucra la existencia de conductas diferenciadas relacionadas con las metas públicas. Como es posible imaginar, las diferencias no pueden ser más que ciertos individuos anuncien las metas grupales que han sido conjuntamente decididas por todos los miembros de un grupo, que participen en partes iguales; pudiera ser también que unos pocos miembros definan las metas grupales y que los otros solamente lleven a cabo las decisiones. Siempre estará presente una diferencia.

Tenemos, por consiguiente, tres características que deberían servir para iniciar nuestra división del universo de lo que es político y de lo que no lo es. El adjetivo “político”, como lo hemos definido ampliamente, se aplicará a cada cosa que sea al mismo tiempo pública, orientada según metas definidas y que involucre un poder diferenciado (en el sentido del control) entre los individuos del grupo en cuestión.

Esta definición tentativa no nos resuelve la clase de problemas ilustrados antes con el ejemplo de la ceremonia religiosa. Una ceremonia religiosa puede tener todas las características propuestas: puede ser pública (todos participan y están relacionados con ella), tiene metas definidas (cambian la relación del grupo con el medio ambiente al terminar una sequía), y puede implicar una posesión de poder diferenciada (los expertos en rituales podrían decir a los otros qué hacer), pero nosotros deberíamos mostrarnos

* Los autores de esta introducción se refieren, como en este caso, a los trabajos del libro *Political Anthropology*. De aquí en adelante sólo se mencionarán título y autor de los artículos que ahí se publicaron. N. del E.

renuentes a decir que la ceremonia es, en esencia, una actividad política.

Una salida obvia a esta dificultad sería pasar por alto nuestro rechazo y declarar a la ceremonia como una actividad política sobre la base, totalmente válida, de que podemos definir cosas en la manera en que queramos, sin ningún temor de que nuestras definiciones sean falsas o verdaderas. Pero es posible una solución más satisfactoria y deriva de nuestra capacidad para observar una actividad desde diferentes puntos de vista. Si miramos la ceremonia religiosa desde el punto de vista de los procesos mediante los cuales se determinan y llevan a cabo las metas grupales (cómo se decidió que se realizara una ceremonia, cómo se determinaron el momento y el lugar de realización, cómo se obtuvieron las cosas empleadas durante la ceremonia, etcétera) y mediante los cuales el poder se adquiere diferenciadamente (cuáles expertos en rituales son exitosos en decir a los “laicos” qué hacer, cómo estos expertos respaldan su poder y cómo socavan al de sus rivales, etcétera), entonces estamos estudiando política. Sin embargo, si miramos al ritual desde la perspectiva del camino que relaciona al grupo con lo sobrenatural y la manera en que esta relación afecta las relaciones entre las partes integrantes del grupo, entonces estamos estudiando religión —o, al menos, estamos estudiando algo distinto que la política.

El estudio de la política, entonces, es el estudio de los *procesos* implicados en la determinación e instrumentación de las metas públicas y en el logro diferenciado y el uso del poder por los miembros del grupo respecto de esas metas.

En lo que resta de esta introducción, se dirá bastante acerca de la naturaleza de los procesos políticos, así que, por el momento, será suficiente con señalar que estos pro-

cesos son los elementos clave de la política. Desde la perspectiva de la política los principales focos de interés son procesos tales como el apoyo regulador, socavar el poder de los rivales, alcanzar metas y lograr acuerdos. Los grupos dentro de los cuales ocurren estos procesos son importantes porque constituyen el “campo” de la actividad política, pero esta actividad se mueve a través de las fronteras del grupo sin encontrar necesariamente obstáculos, lo que es otra manera de decir que el campo político puede expandirse y contraerse.

Lo importante aquí es que en la medida en que la política es el estudio de cierto tipo de procesos, es esencial centrar nuestra atención en esos procesos más que en los grupos o campos dentro de los cuales ocurren. Esto significa, por ejemplo, que un estudio político sigue el desarrollo de los conflictos por el poder (o por la adquisición de respaldo para determinadas metas propuestas) dentro de cualesquiera grupos que conduzcan los procesos —más que examinar a estos grupos como linajes, poblados o países para determinar qué procesos pudieran contener—. Concentrarnos en los grupos sería acreditarlos con una totalidad y una completud que no se justifica, porque la comprensión de lo que sucede en la lucha por el liderazgo en un poblado puede requerir un examen de las raíces de la lucha en el contexto nacional.

Para poner esto de otro modo, la antropología política ya no estudia más exclusivamente —en términos estructural-funcionalistas— instituciones políticas de sociedades cíclicas y repetitivas. Su unidad espacial no será por más tiempo la “sociedad” aislada, ésta tenderá a ser el “campo” político. Su unidad temporal ya no será el “tiempo estructural”, sino su tiempo histórico. La unidad combinada es un *continuum* espacio-temporal.

Un campo político no opera como mecanismo de reloj, con todas las piezas juntas engranadas con precisión mecánica. Es, más bien, un campo de tensión, lleno de antagonistas inteligentes y determinados, solos y agrupados, que están motivados por la ambición, el altruismo, el interés personal y por el deseo del bien público, y quienes en situaciones sucesivas están vinculados uno con otro a través del interés personal o del idealismo —y separados u opuestos por los mismos motivos—. En cada punto de este proceso tenemos que considerar cada unidad en términos de sus objetivos independientes, y también tenemos que considerar la situación total en la cual sus acciones *interdependientes* ocurren. Categóricamente esta independencia y su interdependencia no son aquellas de las partes de una máquina o de un animal. La institucionalización de relaciones políticas puede algunas veces engañar al observador con la aparente ilusión de un fenómeno mecánico u orgánico, pero esto son meras analogías que nos ocultan las más importantes cualidades del comportamiento político. Para entender tal comportamiento tenemos que saber cómo piensan, sienten y desean las “unidades” políticas en relación con su comprensión de estos asuntos que generan y enfrentan. Como Parsons (1937) y Emmet (1958) han señalado el factor de intencionalidad es analíticamente crucial para el concepto de acción política.

III. Mencionar a Talcott Parsons nos recuerda la impresionante contribución que han hecho al estudio de los procesos políticos los filósofos sociales y sociólogos —Parsons mismo y Durkheim, Weber, Bierstedt y Bales— y los politólogos —tales como Lasswell, Kaplan, Easton, M. Levy y Banfield— por nombrar sólo

algunos. A pesar de que los antropólogos han tendido a ser extremadamente recelosos de las teorías de los estudiosos de la filosofía política, como se ha mostrado en diferentes ocasiones —desde las críticas en los *Sistemas políticos africanos* (Fortes y Evans-Pritchard, 1940)² hasta los pronunciamientos menos draconianos en publicaciones recientes—, nosotros consideramos que ahora es el momento oportuno para el diálogo, si no para el maridaje, entre la antropología y otras disciplinas relacionadas con la política comparativa.

De los sociólogos y politólogos esperamos obtener un paquete de herramientas conceptuales que, con alguna modificación, prueben su utilidad para los antropólogos al momento de examinar la conducta política en sociedades reales —pero eso no restringirá indebidamente presupuestos sobre la naturaleza de esta conducta—. Idealmente, los conceptos para analizar lo político serían igualmente aplicables en sociedades que no tienen unidades centralizadas y/o permanentes para la toma de decisiones como en las sociedades que tienen este tipo de unidades; en sociedades donde el cambio es rápido y drástico, y en aquellas donde es lento y gradual; en sociedades donde la mayoría de la población tiene muchos valores importantes, motivaciones y relaciones en común, y en sociedades donde la población tiene poco en común. En resumen, el objetivo es presentar aquí conceptos de aplicación general y que permitan el reconocimiento de la diversidad de los sistemas políticos.

Fuerza y coerción

En la mayoría de los escritos sobre comportamiento político se ha dirigido la atención al papel de la coerción en general y de la fuerza en particular. Esto es comprensible en la

medida en que los más obvios e impactantes tipos de conducta política implican el uso, o la amenaza, de la fuerza. Más aún, la noción de política tiene que ver con decisiones que aplican a sociedades como un todo, lo que naturalmente conduce a destacar la oposición entre los intereses de los individuos con los del grupo.

A pesar de su innegable importancia, la idea de que la fuerza es la única, o incluso la mayor, base del comportamiento político enfrenta dificultades insalvables. Estas dificultades surgen del hecho de que la fuerza es una técnica cruda y costosa para la instrumentación de decisiones. De manera más importante, la fuerza en sí misma tiene que depender de relaciones interpersonales que se basan en algo *más* que la fuerza. La crudeza y la inflexibilidad esencial de la fuerza fueron fascinantemente discutidas por Talcott Parsons (1963b: 240) en el curso de su extenso análisis del paralelismo entre política y economía (1963a y 1963b). Él comparó el papel de la fuerza en política con el del oro en el sistema monetario. Ambos son muy efectivos y pueden operar con un alto grado de independencia de sus contextos institucionales, pero la excesiva dependencia en ellos conduce a la rigidez y a una reducción en el número y tipo de cosas que los sistemas pueden hacer. Un sistema monetario que descansa fundamentalmente en el oro y en sus transacciones diarias sería primitivo y torpe, y lo mismo podría decirse de un sistema político que depende principalmente de la fuerza.

El hecho de que la fuerza recaiga en relaciones basadas en algo más que en la fuerza ha sido señalado por Goldhamer y Shils (1939: 178): cuanto más fuerza se use en un sistema mayor deberá ser el número de personas necesarias para aplicarla —y mayor la dependencia de quienes emplean la fuerza respecto de quienes la aplican. A pesar de

que las relaciones entre aquellos que aplican la fuerza, por un lado, y aquellos sobre los que se aplica, por el otro, pueden estar basadas totalmente en la fuerza, debe haber indudablemente relaciones *dentro del grupo donde se usa la fuerza*, sustentadas en algo más.

Apoyo y legitimidad

Si por *apoyo* entendemos cualquier cosa que contribuya a la formulación y/o instrumentación de fines políticos, podemos decir que a pesar de que la fuerza (la cual es una forma de apoyo) puede jugar un papel importante en los sistemas políticos, nunca podrá ser su único medio de apoyo. La fuerza es un modo de apoyo que debe ser complementado con otros.

La *legitimidad*³ es un tipo de apoyo que deriva no de la fuerza o de su amenaza sino de los valores —formulados, influidos y afectados por fines políticos— que tienen los individuos. Evidentemente, en la medida en que las decisiones se toman en una escala poco menor a la de todo el grupo, la *legitimidad* no está limitada en su aplicabilidad al área de la política. Sin embargo, aquí reservaremos nuestra atención para los usos de la legitimidad en un contexto político.

La legitimidad deriva de valores que proceden del establecimiento de una conexión positiva entre la entidad o el proceso que tiene legitimidad y tales valores. Puede establecerse esta conexión de diferentes maneras (algunas de las cuales serán discutidas más adelante), pero en todos los casos incluye a un conjunto de expectativas en las mentes de quienes aceptan la legitimidad. Estas expectativas están en función de que la entidad o el proceso legítimos, bajo determinadas circunstancias, satisfagan ciertas obligaciones que deben cumplir quienes ven esto como legítimo. Tales obligaciones

puede ser específicas (un jefe legítimo hará que llueva cuando es necesario) o generales (una corte legítima ofrecerá una decisión justa), pero es importante notar que ellas operan como predicciones de lo que ocurrirá en el futuro y no simplemente como registros de lo que ha sucedido en el pasado. La legitimidad es un tipo de evaluación que imputa una conducta futura de un tipo esperado y deseado (Parsons, 1963b: 238).

La legitimidad y todos los otros tipos de apoyo pueden verse de la manera más fructífera en conexión con varios aspectos del proceso político, más que como aplicables a sistemas totales. Esto es, en lugar de tratar de decidir qué clases de apoyo puede tener un sistema político completo, o si el sistema como un todo es legítimo, puede lograrse un mayor poder analítico dividiendo al sistema político en un número de aspectos o niveles y examinando por separado la presencia o ausencia de legitimidad, fuerza y otros tipos de apoyo. Por supuesto que es necesario establecer empíricamente los tipos de apoyo que son decisivos para la acción política en cada nivel.

David Easton (1957: 391-393; 1959: 228-229) ha sugerido tres aspectos de los sistemas políticos que son útiles en un análisis de este tipo. El primero de ellos es lo que él llama la *comunidad política*. Ésta es el grupo más grande dentro del cual pueden arreglarse las diferencias y promoverse decisiones mediante acciones pacíficas. Es claro que la fuerza no puede ser un tipo importante de apoyo para esta entidad y la legitimidad, a menudo, pero no necesariamente, será un elemento importante (esto es, expectativas de determinados acuerdos deseables e instrumentación de decisiones). Lo que Easton llama la *comunidad política* y lo que nosotros llamamos el *campo político* son conceptos dis-

tintos. Un *campo político* puede ser un término paralelo al de *comunidad política*, puede contener dos o más comunidades políticas con relaciones de cooperación o conflicto, puede involucrar a una comunidad política y a grupos o individuos externos a la comunidad, o puede no involucrar a ninguna comunidad política.

Un segundo aspecto de Easton es el *régimen*, que “consiste en todos aquellos arreglos que regulan la manera en que las demandas al interior del sistema se resuelven y el modo en que las decisiones son llevadas a efecto” (1957: 392). Easton considera estos procedimientos como las “reglas del juego” y como el criterio para legitimar las acciones de aquellos involucrados en el proceso político. Esto, sin embargo, parte del punto de vista de la legitimidad adoptado aquí. A pesar de que la utilidad analítica de separar los procedimientos para alcanzar e instrumentar las decisiones es considerable, es importante anotar que estos procedimientos pueden o no ser vistos como legítimos. Así, parece más fructífero ver a las “reglas del juego” o al *régimen* como el estándar para la *legalidad* y dejar sin contestar la pregunta de si el apoyo a las reglas o el *régimen* derivan de la legitimidad o de alguna otra fuente. Como producto de estas reglas, la legalidad dependerá del *status* de las reglas para su propio *status*. En este sentido, en la medida en que las reglas descansan en la fuerza, la legalidad descansará en la fuerza, y en la medida en que las reglas descansan en la legitimidad, la diferencia entre legalidad y legitimidad disminuirá. M. G. Smith ha puesto su atención en la importante distinción entre legitimidad y legalidad, señalando que mientras que “la ley circunscribe a la legalidad, la legitimidad es a menudo invocada para sancionar y justificar acciones contrarias a las leyes existentes” (1960: 20).

El último aspecto que apunta Easton es el *gobierno*, y éste, desde su punto de vista, incluye tanto a funcionarios políticos como a la *organización administrativa* de la cual son parte. Para nuestros objetivos es preferible separar a los funcionarios de la “organización”, y por lo tanto al hablar de *gobierno* sólo nos referiremos a series interconectadas de *status*, cuyos roles están relacionados básicamente con la toma e instrumentación de decisiones políticas. A diferencia de una comunidad política y de un *régimen*, una sociedad no necesita tener un gobierno, pues tomar e instrumentar decisiones puede ser (y a menudo así es) algo difuso entre los *status*, cuyos roles incluyen muchos deberes adicionales (y algunas veces más importantes que) a la toma e instrumentación de decisiones políticas. Sin embargo, como en los dos niveles analíticos previos, cuando un gobierno está presente puede o no tener a la legitimidad como una de sus principales fuentes de apoyo. El gobierno de un grupo será considerado legítimo cuando los miembros del grupo, su “público”, crean —a partir de su experiencia— que el gobierno producirá decisiones que están de acuerdo con las expectativas del público.

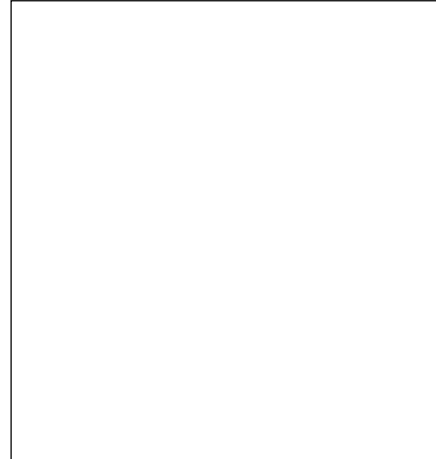
Status político, funcionarios y decisiones

Tres conceptos adicionales pueden ser distinguidos útilmente con referencia a los tipos de apoyo: el *status* político, los funcionarios y las decisiones, ninguno de los cuales depende, para su existencia, de un gobierno. Un *status político*, que es una posición cuyo rol es principalmente aquel de tomar y/o instrumentar decisiones políticas, puede o no ser parte de una red de *status* políticos, pero en cualquier caso puede ser examinado por su legitimidad u otro tipo de apoyos. De manera similar, un *funcionario político*,

a pesar de que debe ser el ocupante de un *status* político, puede o no ser parte de una estructura gubernamental; puede ser objeto de apoyo de uno o varios tipos, independientemente de que éstos correspondan a su *status*. Por ejemplo, un funcionario puede ser considerado legítimo o ilegítimo independientemente de la legitimidad o ilegitimidad del gobierno del cual es parte, aun si hay tal estructura.

Una *decisión* es un pronunciamiento que tiene que ver con metas, asignaciones o acuerdos que, en última instancia, se originan a partir de una entidad en el sistema político (aunque los miembros del grupo en cuestión no identifiquen con precisión su origen). Sin embargo, el tipo de apoyo, si lo hubiera, que recibe la decisión puede ser o no el mismo que el apoyo acordado en el origen de la decisión. Entre otras cosas, esto significa que la decisión puede ser legítima aun cuando no lo sea la entidad identificada como su origen y que la decisión puede ser ilegítima aunque su fuente sea legítima. No hay duda de que el tipo de apoyo descubierto como operativo en un nivel de análisis no determina el tipo o tipos operativos en otro nivel. Por ejemplo, a pesar de que una comunidad política y un régimen puedan ser legítimos, esto no aseguraría la legitimidad de un gobierno, o de algún *status* político, funcionario o decisión en particular. Como diría Easton: "El grado en el cual el apoyo de un nivel depende del apoyo en otros niveles es siempre un asunto para la investigación empírica" (1957: 393).

En la medida en que diferentes tipos de apoyo pueden existir simultáneamente en diferentes niveles de análisis, diferentes tipos de apoyo pueden operar en el mismo nivel en diferentes momentos (como veremos en la sección IV de esta introducción). Esto es verdad para todos los tipos de apoyo, incluyendo la legi-



timidad, la cual puede ser considerada, con justicia, como un atributo de los fenómenos, relaciones y procesos políticos particularmente estables. Por ejemplo, un funcionario puede empezar su carrera política mediante un ritual que sirva para establecer expectativas positivas en las mentes de aquellos a quienes él afecta, así que, al principio de su carrera en el poder, obtiene apoyo a través de la legitimidad (un ejemplo de esto puede verse en la discusión de George K. Park sobre el rol del príncipe Kinga, en su artículo "Kinga Priests: The Politics of Pestilence"). Sin embargo, en el curso de la actividad política, un funcionario puede fallar consistentemente en cubrir esas expectativas y perder así la legitimidad obtenida mediante el ritual que efectuó al principio de su carrera. Si él va a continuar cumpliendo con sus deberes deberá tener apoyos de otro tipo (u otros tipos); sea mediante la fuerza, la ausencia de alternativas o algún otro tipo de apoyo que se discutirá a continuación.

De la misma manera, la legitimidad puede no estar asociada a una entidad política al principio de su carrera; pero, gracias a la satisfacción de expectativas, la entidad puede adquirir legitimidad y depender de este tipo de apoyo más que (o incluso en lugar de) el tipo o tipos con los cuales empezó. Así, en el artículo de Marc J. Swartz

("Bases for Political Compliance in Bena Villages") vemos que los jefes *bena* y los funcionarios ejecutivos de la aldea obtuvieron apoyo (legitimidad) mediante su exitoso funcionamiento como jueces. Sin embargo, ellos no empezaron su ejercicio con esta clase de apoyo, al menos no necesariamente. Más bien, sus primeros días en funciones estuvieron respaldados por extensiones de apoyos personales de acuerdo con sus *status* y gracias a apoyos derivados del hecho de que ellos eran designados por el gobierno nacional. En la ponencia de Victor W. Turner ("Ritual Aspects of Conflict Control in African Micropolitics") observamos cómo los demandantes de un importante ritual político dirigieron sus reclamos en términos de diferentes criterios de legitimidad, de tal manera que su competencia es al mismo tiempo un proceso de prueba de validez actual de los criterios rivales.

Un ejemplo particularmente interesante de la no permanencia de un tipo de apoyo dado lo ofrece Ronald Cohen en su ponencia "Power, Authority and Personnel Success in Islam and Bornu", sobre los *kanuri*. Los *kanuri* creen que el éxito o fracaso de un individuo se debe a la cantidad de *arziyi* que posea; el *arziyi* es una parte del ser individual que ofrece la autolegitimación a los poseedores del poder. El hecho de que ellos lleguen al poder prueba que tienen más *arziyi* que otros, pero su fracaso en el poder demuestra que su *arziyi* ha disminuido. Así, la creencia en el *arziyi* y su variación entre y dentro de los individuos puede ser vista como un medio institucionalizado para determinar qué tan bien cubrirá, el detentador del poder, las expectativas que los otros tienen de él. Cuando su *arziyi* es pleno, él será capaz de hacer lo que se le pide, pero cuando no es tan abundante no podrá hacerlo. En este sentido, su capacidad para

obtener poder y para retenerlo es la prueba de su capacidad para hacer lo que se espera o lo que se esperará de él.

Por todo lo que se ha dicho deberá quedar claro que, a pesar de que la legitimidad es sólo uno de los elementos de una clase de apoyo más amplia, es un elemento importante. Ahora debemos examinar si es fructífero postular la existencia de la legitimidad en todos los sistemas políticos.

Poder y legitimidad

Parsons (1963b) argumenta de manera muy estimulante que debería entenderse que el *poder* descansa en la legitimidad. Para simplificar una posición compleja y con muchas ramificaciones, sostiene que el poder es la “capacidad generalizada para asegurar el desempeño de obligaciones ineludibles—donde, en casos recalcitrantes, hay una presunción de coacción por... sanciones negativas” (p. 237). A pesar del lugar que ocupan las sanciones negativas (regresaremos a ellas en un momento), la esencia de la posición de Parsons es vista desde su consideración de que el ejercicio del poder es una interacción, en la cual el detentador del poder logra obediencia, con una decisión relativa a las metas grupales, a cambio de la comprensión de que la entidad obediente está autorizada a invocar ciertas obligaciones en el futuro. En otras palabras, la obediencia hacia el líder está condicionada a su ejercicio (tácito o explícito) para posteriormente actuar en reciprocidad con acciones benéficas.

En este contexto, el poder es un medio simbólico cuyo funcionamiento no depende originalmente de su efectividad intrínseca sino de las expectativas que su empleo genera en aquellos que lo acatan. Entre los bena, como lo describió Swartz, el poder de los funcionarios del

pueblo depende de las expectativas de los pobladores respecto a que los funcionarios serán exitosos en el arreglo de las disputas. En virtud de que el poder es simbólico, es un medio generalizado que opera independientemente de circunstancias, sanciones, situaciones o individuos particulares. En consecuencia, proponemos llamar al poder *poder consensual*, para distinguirlo del poder basado en la coerción. En el sentido en que usaremos aquí el término, el poder puede considerarse como el aspecto dinámico de la legitimidad, una legitimidad que la acción social pone a prueba.

La obediencia basada en el poder consensual es motivada por la creencia (la cual sólo puede ser vagamente formulada) de que en algún momento en el futuro el funcionario, la agencia, el gobierno, etcétera, a quienes obedecen los individuos, satisfarán sus expectativas de manera positiva. Esta obediencia puede darse con directrices o regulaciones que no son compatibles (por ejemplo, con trabajos forzados) y cuando hay pocas o ninguna probabilidad de una respuesta directa a la obediencia de las órdenes o regulaciones. Sin embargo, si el poder consensual está presente como un atributo del origen de las órdenes, la obediencia resultará de la creencia de que, tarde o temprano, en su operación general, el funcionario, la agencia o el gobierno cumplirán los resultados deseados o continuarán manteniendo algún estado de cosas deseado. Así, el trabajo forzado no debe verse por los trabajadores como producto de algún resultado deseado, pero el funcionario que lo ordene debe aparecer como alguien que hace algo que se desea. En la medida en que la obediencia basada en el poder consensual está divorciada de la dependencia inmediata o de la gratificación, el poder consensual permite mayor flexibilidad que las demandas basadas en otro tipo de apoyos.

Puede haber poco o incluso no haber poder consensual en un determinado sistema, o puede también tener mucha importancia, pero la cantidad de poder consensual presente determinará la flexibilidad del sistema con respecto a su capacidad para hacer e instrumentar decisiones en situaciones que son diferentes de aquellas previamente dadas. Esta flexibilidad es, en parte, resultado del elemento de legitimidad en el poder consensual que lo libera de la dependencia de sanciones particulares, y en parte es el resultado de estar libre de recompensas particulares y concretas.⁴

Esto no quiere decir que los sistemas no puedan operar sin legitimidad (nada más lejos de la verdad es decir que cualquier sistema está basado completamente en la legitimidad), pero sí que cuando la legitimidad en la imposición de obligaciones disminuye, la obsequiosidad del sistema también lo hace. Parsons (1963b: 238) explica esto como sigue:

...cuestionar la legitimidad de la posesión y uso del poder conduce a la recurrencia progresiva de medios más “seguros” para conseguir la obediencia. Éstos deben ser progresivamente más efectivos “intrínsecamente”, de aquí que se adapten más a situaciones particulares... y menos generales. Adicionalmente, en la medida en que ellos son intrínsecamente efectivos, la legitimidad se vuelve un factor de su efectividad progresivamente menos importante... al final de esta serie viene la recurrencia a diversos tipos de coerción y eventualmente al uso de la fuerza como el medio más intrínsecamente efectivo de todos los medios de coerción.

Debería anotarse que el elemento de legitimidad en un poder consensual tiene implicaciones para las dos partes de la interacción que

supone esta clase de poder. En otras palabras, el poder tiene, en este sentido, dos lados. Involucra la obediencia de aquellos sobre los que se ejerce; pero también implica al poder de quien lo ejerce en los valores que comparte con el objeto de poder, valores que tomarán la forma de expectativas de aquellos quienes obedecen al poderoso. Así, la conexión con el sistema de valores que da a los usuarios del poder la única ventaja de la flexibilidad también da a los objetos de poder la ventaja de ser capaces de invocar sus legítimas expectativas. Esto no debería colocarse sobre una base regular, por eso la legitimidad del poder consensual es reducida y la flexibilidad del sistema socavada. En tal situación, el sistema podría seguir operando, pero la obediencia se obtendría principalmente a través de una apelación a la coerción que sirve como la “base” del sistema de poder —pero cuyo uso extensivo, en la analogía de Parsons, equivaldría a sustituir el oro que está en la base del sistema monetario por el simbólico papel moneda, que no tiene valor intrínseco.

En otras palabras, un sistema político, en ausencia de legitimidad extensa, es un instrumento extremadamente crudo para alcanzar metas grupales, acuerdos y asignaciones porque no tiene una “capacidad generalizada para asegurar su desempeño”. Indudablemente, si un sistema político pierde toda la legitimidad no es análogo a un sistema monetario primitivo basado en el valor intrínseco de la mercancía (tal como el oro, el cual, a pesar de estar en bruto, tiene alguna utilidad general en el intercambio), sino a un sistema de trueque con todas las limitaciones que conlleva.

La respuesta a la pregunta de si debe pensarse que todos los sistemas políticos incluyen la legitimidad es claramente contingente. Si un sistema puede alcanzar sus metas grupales a partir del trueque, intercam-

biando (finalmente) fuerza por obediencia, no hay ninguna razón para asumir que tal sistema debe contener legitimidad en la forma de un poder político —en el sentido en que hemos definido aquí ese término—, a pesar de que la legitimidad puede estar presente en algún otro foco. Entre los *kuikuru* (descritos por Gertrude E. Dole en su ponencia “Anarchy without Chaos: Alternatives to Political Authority among the *Kuikuru*”) el único lugar obvio para el poder consensual es el *status* del shaman. Sin embargo, en su papel de agente de control social, el shaman sirve para ejercer coerción sobre los disidentes, enfocando la opinión del grupo y la consecuente movilización de fuerza contra ellos. Obviamente no estamos hablando aquí de poder consensual en el sentido en que estamos empleando el concepto, sino más bien de un “trueque”, en el cual la conformidad es intercambiada por la libertad a partir del daño físico. Este tipo de procesos encaja dentro de nuestro punto de vista de la conducta política porque involucra decisiones (en este caso acuerdos) que afectan al grupo como un todo; pero no hay evidencia que indique que esto traiga consigo la imposición de obligaciones a través de la legitimidad.

Podría argumentarse, sin embargo, que hay legitimidad en la política *kuikuru* al nivel de la comunidad política. Esto es, aun cuando los procesos por los cuales se alcanzan los acuerdos no estén basados en la legitimidad la comunidad política sí lo está —en el sentido de que los miembros del grupo lo creen así, por cualesquier medios, sus expectativas relativas al arreglo de disputas serán, al menos algunas veces, resueltas dentro de los límites del grupo.

Lo importante aquí es que el tipo de apoyo en un nivel no necesariamente depende del tipo de apoyo en otro. El hecho de que una comunidad

política sea apoyada por ser legítima no significa que los medios para obtener la obediencia dentro de esa comunidad sean necesariamente legítimos. Una consecuencia interesante de adoptar el punto de vista de que los tipos de apoyo encontrados en varios niveles son analíticamente independientes se aprecia en la relación entre el régimen (las “reglas del juego”) y el poder.

El código de autoridad

Reiteramos que el poder consensual, e indudablemente el *poder* en todos los sentidos en que puede pensarse, es la capacidad de asegurar la obediencia con las decisiones ineludibles. Estará claro, por lo tanto, que si hay más de un poder localizado en un sistema, la ausencia de un sistema de prioridades entre las obligaciones puede conducir al caos. Esto será la consecuencia de un compromiso simultáneo del grupo hacia diferentes y, posiblemente conflictivas, obligaciones (Parsons, 1963b: 246). Esto puede además ser contemplado como la misma situación que puede resultar si sólo hay un poder localizado, si tal lugar es el origen de más de unas cuantas decisiones y si no hay un sistema por el cual se asignen prioridades. Cuando se requiere, este sistema de prioridades puede establecerse mediante una jerarquía de poder. Tal jerarquía puede pensarse en términos de una asignación diferencial [de derechos para usar y adquirir poder] a *status* particulares en el grupo. Este sistema de asignación será llamado el *código de autoridad*, y los derechos asignados por él serán llamados *autoridad*.

El código de autoridad es una parte crucial de lo que se ha llamado el régimen y, en un régimen basado en la legitimidad, este código será apoyado normalmente por una conexión directa con el sistema de valores; por ejemplo, el derecho di-

vino de los reyes que establece una conexión entre un código de autoridad y un conjunto de valores respaldados sobrenaturalmente. En el artículo de John Middleton (“The Resolution of Conflict among the Lugbara of Uganda”) sobre la resolución del conflicto entre los lugbara, por ejemplo, es obvio que la base sobrenatural del poder consensual le otorga legitimidad. Más que esto, la *asignación* de este poder a los individuos tiene su legitimidad sin ambigüedades señaladas en la enfermedad traída por fantasmas ancestrales de aquellos quienes desafiaron al detentador del poder. Los ancianos que invocan la muerte punitiva son aquellos capaces de mostrar que están en buenos términos con el origen ancestral de la legitimidad y pueden funcionar como fuentes legítimas de poder consensual. De un modo sugerente, la posibilidad de reclamar que la enfermedad fue el resultado de brujería más que de la invocación a los espíritus muestra uno de los artificios de los lugbara para atacar o impugnar el reclamo de legitimidad de los ancianos.

En la sección IV, en donde se refuerzan estos conceptos con análisis de etapas de desarrollos políticos, se indica cómo diferentes tipos de apoyo son manipulados, por partes interesadas, en luchas de secciones o facciones por posiciones de poder y autoridad, y que una parte importante de esta manipulación es el esfuerzo por establecer la legitimidad de los propios fines y medios y vencer aquellos de los oponentes. Sin embargo, el código de autoridad no necesita estar directamente apoyado por valores comunes, aun cuando las obligaciones impuestas por quienes tienen el poder conforme al código estén respaldados de esta manera. Para poner esto en otras palabras, no hay ninguna razón analítica para concebir a la autoridad, o al proceso bajo el cual se asigna ésta

a los *status*, como necesariamente legítimas, aun cuando el poder que deriva de tal autoridad pueda ser legítimo.

Hemos sostenido que es fructífero pensar a la legitimidad como una base importante del poder, que permite diferenciar al poder así basado de los medios menos adaptables para obtener obediencia. Este argumento no se aplica a la asignación de poder a los *status*. Por lo menos analíticamente, no hay ninguna razón por la cual la asignación del poder a los *status* basados en la fuerza no deberían funcionar tan bien como las asignaciones que se basan en valores. El requerimiento de una jerarquía de obligaciones se encontraría de cualquier modo en la medida en que el poder estuviera diferencialmente asignado, y éste es el asunto crucial en los códigos de autoridad. Empíricamente podría resolverse que si el código de autoridad no se basa en la legitimidad, la autoridad lo distribuiría entre los *status*; en la misma medida en que debería ser menos probable operar a través del intercambio de obediencia por el derecho a imponer obligaciones para fechas posteriores (*poder consensual*); pero no existe ninguna razón analítica para asumir que éste sea el caso. Si, por ejemplo, un gobierno colonial asigna derechos para imponer diferentes obligaciones a diversos *status* y estas asignaciones están apoyadas sólo por la fuerza superior de los colonizadores, no hay razón *a priori* para creer que los funcionarios que ocupan los *status* asignados no puedan lograr la obediencia con las obligaciones que se les asignan a través del poder consensual, como se usa el término en esta sección, en lugar de mediante la sola fuerza.

El otro lado de este argumento es que, por supuesto, aun a pesar de que el código de autoridad esté respaldado por sus conexiones con el sistema de valores, no se justifica

asumir que su derecho para imponer obligaciones necesite ser ejercido a través de cualquier otra cosa que el uso directo de (o la amenaza o la posibilidad del uso de) la fuerza. Indudablemente, como veremos en la presentación de Cohen del caso de los kuikuru, esto es precisamente lo que sucede a menudo.

Para sintetizar esta parte de la discusión podemos definir, de manera útil, al *poder* como algo que incluye a la legitimidad; éste es uno de los medios para obtener obediencia con obligaciones y su principal diferencia con otros medios es que permite una mayor flexibilidad. El *poder*, empleado en este sentido, se refiere al *poder consensual*. La *autoridad* es el derecho a usar y adquirir poder investido de un *status* gracias a un procedimiento basado en el *código de autoridad* (el cual es parte del régimen). Un código de autoridad, y la autoridad resultante de su aplicación, puede o no estar basado en la legitimidad, pero funcionarán para disponer el poder que está presente en una jerarquía. Hasta donde es posible hacer esto, un sistema funcionará con conflictos de obligaciones e intereses mínimos. Sin embargo, debe entenderse que la mayoría de los sistemas contienen poder no asignado, tanto en su sentido limitado (definido aquí), como en uno más amplio (definido como la capacidad de hacer lo que uno quiere, con o sin el consentimiento de los objetos de poder).

Nuestro énfasis en la independencia analítica de los tipos de apoyo en varios focos no debería ser malinterpretada para significar que estamos postulando una independencia empírica. Con referencia a los tipos de relaciones que existen entre las diferentes fuentes de apoyo en sistemas determinados pueden descubrirse importantes regularidades empíricas. Por ejemplo, la discusión sobre el poder será más clara si el poder consensual opera

de manera efectiva, los objetos de ese poder podrán confiar que sus tentadores cumplirán con sus obligaciones. Este estado psicológico bien podría ser destruido si los derechos a usar y adquirir poder estuvieran asignados sobre la base de que no estuvieran de acuerdo con los valores y normas generales. En un sistema político altamente complejo, pareciera particularmente probable que éste sería el caso, pero tal cosa sólo puede establecerse mediante investigación empírica. Analíticamente, no hay razón para adoptar un punto de vista que sostenga una correspondencia necesaria entre estos dos niveles de análisis —o, sin duda, entre alguno de los niveles de análisis y de la relación de sus fuentes de apoyo.

Introducción y mantenimiento de diferentes tipos de apoyo

En esta medida, nuestra discusión sobre el apoyo, la legitimidad, el poder y la autoridad se ha centrado principalmente en las obligaciones y en la manera en la cual se obtiene la obediencia. La discusión está suficientemente avanzada para proyectarla hacia dos preguntas relacionadas: 1) ¿cómo se introduce y mantiene el apoyo dentro de los sistemas políticos? y 2) ¿cómo clasificaremos y conceptualizaremos diferentes tipos de apoyos?

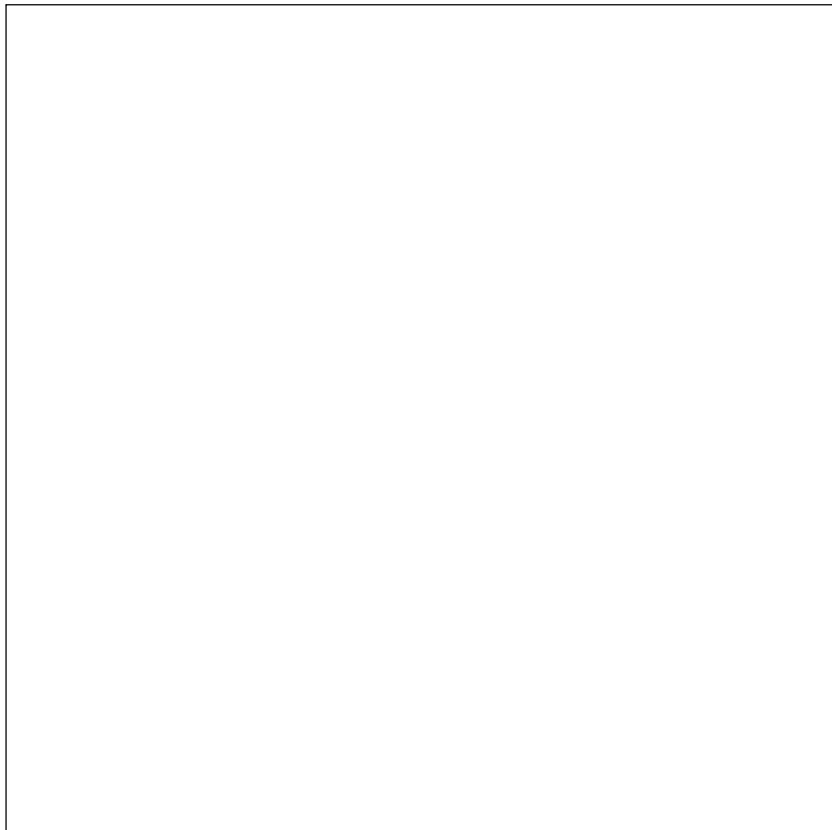
Las *demandas*, en el sentido en que aquí se emplea el término, son los deseos de los miembros de una comunidad política que toma decisiones políticas de un tipo particular, las cuales conciernen, en última instancia, a toda la comunidad. Las demandas pueden ser hechas por individuos o por combinaciones de individuos, pero en todos los casos el sujeto o sujetos de las demandas serán considerados por quienes toman las decisiones como los objetos apropiados para la acción po-

lítica. Este último requisito de la definición deriva del hecho de que las demandas pueden ser planteamientos articulados o mensajes que presentan quienes tienen *status* con autoridad (Easton, 1965: 120), pero también pueden ser estados de ánimo difusa y vagamente concebidos que sólo se comunican indirectamente. En el último caso, es necesario distinguir las demandas de aquellos deseos no políticos, a pesar de que debería anotarse que un deseo es una demanda en tanto que una acción que no sea política *también* se piense como apropiada. Así, cuando el deseo de un grupo de pobladores para usar los recursos del pueblo en la construcción de un puente se formula en una junta y se presenta a los funcionarios indicados a través de un vocero electo, se trata de una demanda —como también lo es el deseo vagamente concebido y formulado de que los robos se prevengan o castiguen—. Esto último será considerado como una demanda en la medida en que quienes tengan el deseo crean que la acción política es un medio apropiado para enfrentar a los robos. Esto puede operar como una demanda a través de la insatisfacción respecto de funcionarios, gentes con *status* y/o con gobiernos que fallan en el control de los robos e, imaginariamente, esto podría convertirse en una fuente importante de insatisfacción (con el consecuente retiro del apoyo), aún sin haberse formulado claramente.

Obviamente, una manera de traer apoyo hacia un sistema político es satisfacer las demandas de su público. Hemos visto que un funcionario puede alcanzar la legitimidad gracias a la satisfacción consistente de demandas de sus “electores”, y puede así operar a través del uso de poder consensual en lugar de medios menos flexibles. Sin embargo —sin considerar, por el momento, el tipo de apoyo obtenido de este modo—

parece enteramente probable que un sistema que satisficiera consistentemente todas las demandas de aquellos involucrados sea fuertemente apoyado; pero también es probable que ningún sistema pueda resolver las demandas de “toda la gente, todo el tiempo”, puesto que las cosas deseadas en todas las sociedades son, necesariamente, escasas y los deseos pueden generar conflictos. Los sistemas políticos difieren notablemente tanto en el tipo (incluyendo su alcance) y en el número de demandas que contienen en un momento particular, pero son similares en que —al menos ocasionalmente— no pueden satisfacer algunas de las demandas.

Si los sistemas políticos van a sobrevivir deben ser capaces de campar la insatisfacción que puede resultar de las demandas no satisfechas. Una manera de hacer esto es hacer extensivo el uso de la fuerza, el cual, a pesar de las limitaciones que hemos notado, puede ser un medio satisfactorio para enfrentar, en algunas circunstancias, la desobediencia. Otras técnicas de sobrevivencia incluyen, por supuesto, la diplomacia, la intriga, la manipulación de grupos de interés, el *divide y vencerás*, y otros mecanismos que serán discutidos a continuación. Otro medio para garantizar la sobrevivencia es tener por lo menos alguno de los aspectos del sistema político firmemente fundado en el sistema de valores; esto es, darle bases legítimas. Si los funcionarios, las personas con *status*, etcétera, son legítimos están en posición de llevar a cabo sus decisiones a través del uso del poder consensual, y así, aun cuando no satisfagan una demanda particular en un momento específico, se asumirá que, eventualmente, lo harán. Cuánto pueda tardar este retraso en la satisfacción de la demanda antes de que la legitimidad sea socavada es un asunto empírico que se resolverá en sociedades



particulares, pero si se puede mantener la legitimidad a pesar de que el sistema político sea incapaz de cumplir las demandas políticas, la ausencia de otros tipos de apoyo no representará problemas serios. Esto está relacionado con otro medio: la construcción de una *reserva de apoyo* (Easton, 1960: 122) mediante la cual previamente se satisfacen demandas. En términos más coloquiales, el recuerdo de demandas satisfechas en el pasado puede amortiguar el impacto de resentimiento causado por demandas actuales no satisfechas.

Persuasión e influencia

A pesar de que existan demandas insatisfechas hay otro medio para obtener obediencia con decisiones: la persuasión. La persuasión puede implicar obediencia provocando cambios en las creencias y en las actitudes. Un ejemplo obvio de cómo puede funcionar esto es mediante

la conducción de un grupo hacia la creencia de que sus demandas no pueden ser, “por el momento”, satisfechas, o de que “realmente” ellos no quieren lo que originalmente pensaron que querían.

La persuasión puede funcionar mediante la inducción (“Si ustedes continúan con esta decisión yo veré que todos obtengan 40 acres y una mula”), mediante la amenaza, y mediante el señalamiento de que la desobediencia es una violación de compromisos (“Cuando logramos la Independencia todos estuvimos de acuerdo en trabajar por el bien de nuestro país, pero ahora ustedes dicen que no quieren cooperar”). También puede operar sobre la base de que los individuos o grupos sean persuadidos de que comportarse de determinada manera es una “cosa buena” para ellos. Si el proceso está basado exclusivamente en una apelación que sea independiente de las inducciones, de la amenaza y de la *activación de los compromisos*, esta-

mos hablando de *influencia* (Parsons, 1963a: 38, 48).

Es totalmente posible que se lleven a cabo decisiones políticas exclusivamente por la persuasión; así los funcionarios pueden, con sus decisiones, obtener obediencia sin usar el poder ni en su forma consensual ni en su forma coercitiva. Cuando esto sucede por el solo empleo de la influencia, ninguna de las técnicas para obtener obediencia que hemos discutido con amplitud están involucradas. Por *liderazgo* Parsons (*ibid*: 53) se refiere a la obtención de la obediencia mediante la influencia. En el *liderazgo* se llevan a cabo decisiones y se gana apoyo difundiendo la convicción de que las decisiones y el apoyo están de acuerdo con los mejores intereses de aquellos demandantes que obedecen las decisiones y brindan el apoyo.

Sin entrar en la elaborada discusión de Parsons sobre el concepto de *influencia*, vale la pena destacar que él la ve como distinta de, pero a menudo implicada en, el poder. Esto es particularmente importante para nuestros propósitos teóricos, ya que tal influencia puede emplearse para aumentar la cantidad de poder consensual en un sistema político aumentando su rango de acción. Por ejemplo, personas con posiciones de autoridad tratan de convencer a sus electores de que sería una “cosa buena” para ellos hacer más demandas al sistema político; entonces, mediante la resolución de esas demandas en una medida suficientemente confiable, se establecerán nuevas o adicionales bases de legitimidad —y, en consecuencia, de poder consensual—. Los intentos de muchos nuevos Estados-nación por erradicar el tribalismo y las funciones tribales tales como la resolución de disputas pueden verse como intentos para incrementar el poder consensual del gobierno nacional y sus funcionarios mediante el proceso

señalado hace un momento. Un mecanismo empleado para tal finalidad es dirigir propaganda para convencer a los ciudadanos de que sería mejor para ellos si las funciones políticas que aprueban y desean fueran ejecutadas dentro de la comunidad política nacional y no dentro de la comunidad política tribal.

Evidentemente que la influencia no es la única manera en que puede aumentarse el ámbito de competencia de un sistema político, pues cualquier cosa que genere nuevas funciones dentro del sistema político aumenta, por ello, su campo de acción. Sin embargo, aumentar el ámbito de competencia de un sistema político y sumarlo a sus bases de poder consensual es una tarea más difícil. Hacer esto por otros medios que no sean la influencia (por ejemplo aumentando el campo de acción del gobierno nacional eliminando las funciones tribales mediante coerción) es difícil, al menos inicialmente. Esta dificultad resulta del hecho de que el poder consensual se basa en la legitimidad y, además del uso de la influencia, no es fácil aumentar el rango de expectativas positivas (que forman la base de la legitimidad) sin convencer al público de que este aumento es una “cosa buena” para ellos. Como se ha señalado repetidamente, es posible funcionar sobre la base de técnicas de obediencia-recompensa que están divorciadas de la legitimidad, pero hacer esto significa disminuir la flexibilidad y eficiencia de un sistema. Cuando se gana un mayor campo de acción gracias a la influencia, las decisiones que se toman en las nuevas áreas de operación serán apoyadas necesariamente por la legitimidad, ya que, por definición, se habrá mostrado a los afectados por las decisiones tomadas en un sistema remodelado, que son una “cosa buena” para ellos.

El mismo argumento básico prevalece con respecto al empleo de la

influencia para prevenir la insatisfacción de demandas emergentes o incumplidas. Si, por ejemplo, se induce a los insatisfechos a creer que de hecho la decisión fue buena para ellos —aun cuando sientan que se tomó una decisión que descuidaba sus demandas—, no sólo se mantendrá el respaldo general al sistema sino que tampoco se pondrá en duda su legitimidad. Esta gente también podría ser sobornada o coercionada para mantener manifestaciones de apoyo al menos hacia el exterior, pero el uso efectivo de la influencia conservaría su evaluación positiva del sistema (o, por lo menos, de algunas partes del sistema).

Antes de emprender un examen más sistemático del concepto de apoyo es oportuno tomarse un momento para revisar los puntos básicos inherentes al hecho de ganar obediencia. Hemos presentado tres diferentes técnicas que podemos distinguir de acuerdo con los factores que les dan sustento. La primera técnica es la *fuerza y la coerción*, y el sustento de esta técnica está en su *efectividad intrínseca*. En otras palabras, este sistema requiere menos complejidad en los valores y expectativas compartidos que los otros dos; depende, en cambio, de una limitación o reducción de opciones, así que, con el último recurso (el de la fuerza), la elección de quienes van a obedecer se da entre sufrir molestias físicas y la conformidad o el consentimiento. A la segunda técnica para obtener obediencia la hemos llamado *poder consensual*, y su efectividad depende de la legitimidad. La obediencia se intercambia por la comprensión de que, en algún momento futuro, quienes obedecen obtendrán decisiones favorables de los detentadores del poder. La tercera gran técnica es la *persuasión*, y descansa en el convencimiento entre quienes obedecen de que el mejor rumbo a seguir es el que se les ha propuesto. Una forma de persua-

sión, la *influencia*, implica conducir a aquellos que obedecen hacia la creencia de que el rumbo que se les propuso es, genuinamente, para su beneficio. La influencia está íntimamente relacionada con la legitimidad, pero es otra forma de persuasión que se basa en amenazas y sobornos y, como la primera técnica, depende de su efectividad intrínseca más que de valores compartidos.

Tipos de apoyo

El *apoyo*, debe recordarse, se definió aquí como cualquier cosa que contribuye a la formulación y/o instrumentación de fines políticos. Se trata de un concepto muy amplio que sería útil dividir en dos tipos. La simple división que presentamos parte de la comprensión de que una acción particular o una secuencia de interacciones puede clasificarse de acuerdo a más de un rubro. El principal objetivo de la clasificación es indicar lo que se quiere decir por “cualquier cosa que contribuya”, y la división sugerida servirá para organizar la discusión de los diversos medios que pueden atraer apoyo hacia el sistema político. Los procesos discutidos en cada categoría no pretenden ser exhaustivos sino meramente indicativos.

Apoyo directo: Este apoyo está directamente relacionado con algún aspecto del proceso político en cualquier nivel; no está mediado por una entidad o proceso adicional.

El tipo de apoyo más “primitivo” es aquel que se da a una decisión por su propia causa. La resolución de la demanda conduce aquí a una evaluación positiva de la decisión, que implica la plena satisfacción del deseo contenido en la demanda. Este apoyo no necesariamente conduce a un tipo de apoyo más general y, cuando lo hace, el apoyo adicional pertenece a la siguiente categoría.

Un funcionario puede adquirir apoyo directo en respuesta a la

decisión o serie de decisiones que toma. Tal respaldo puede ser un muy limitado *quid pro quo* o una contribución a su evaluación positiva, es decir, a su legitimidad. Si una decisión particular genera apoyo directo a quien la tomó, a la posición que ocupa, al gobierno o al régimen que representa, o incluso a la comunidad política de la que es parte, es un asunto empírico que debe establecerse en cada caso. El apoyo no necesita estar relacionado directamente a un lugar único a la vez y no necesita estar directamente vinculado con más de uno.

El apoyo directo no requiere surgir de una única forma de resolución de demandas. Puede resultar de la identificación, en un sentido psicológico o en un sentido de identidad de intereses percibidos, y este proceso puede estar vinculado a uno, a varios o a todos los niveles analíticos. Lo mismo es cierto para la legitimidad, que puede estar en cualquier parte, pero para que entre dentro de esta categoría debe resultar directamente de una evaluación positiva del lugar en cuestión. Considerar un *status* o un gobierno como legítimos porque sus ocupantes cumplen las expectativas de uno sólo se considera apoyo directo si los funcionarios son positivamente evaluados, a pesar de que esto pudiera conducir a ver otros niveles como legítimos.

Finalmente, la coerción puede ser la fuente de apoyo directo, generando obediencia con una decisión mediante el miedo a las consecuencias de la desobediencia o mediante la eliminación de alternativas efectivas para obedecer. La coerción, como las otras bases para el apoyo directo, puede ser efectiva en todos los niveles. Quizás lo más fácil sea pensarla como un mecanismo que ofrezca apoyo directo a las decisiones o a los funcionarios, pero no hay ninguna razón por la que este apoyo no pueda resultar de un acto de impotencia a la luz del poder de las

autoridades o del miedo a los procesos de la ley (del régimen) —y así vincularse directamente a esos lugares.

Apoyo indirecto. En esta categoría el apoyo está mediado por una entidad interventora, por un proceso o por cierta cantidad de ambos. En cambio este componente de intervención está unido al sistema político en uno o varios niveles. La categoría de apoyo indirecto es muy inclusiva e, indudablemente, abarca comportamientos que, algunas veces, impiden la entrada a revisiones ortodoxas de la política.

Las clases más evidentes de apoyo indirecto son aquellas que resultan de apoyos directos. Se puede dar apoyo a una decisión y esto generará apoyo al funcionario que tomó la decisión, al *status* que tiene, etcétera. Como hemos señalado, pueden ser apoyos directos, otorgados simultáneamente, aunque no necesariamente sea así. Las personas pueden hacer explícito su apoyo, esto es, se apoya a un líder *por* las decisiones que toma, lo que es muy diferente de dar un apoyo directo a ambos (a la decisión y al líder), porque, por ejemplo, ambos satisfacen los valores individuales.

Los apoyos indirectos pueden resultar de compromisos en procesos y grupos no políticos. Por ejemplo, la pertenencia a un grupo no político puede inducir a una persona a apoyar decisiones o a políticos, etcétera, con la intención de mantener su posición en ese grupo, y lo mismo es verdad para subgrupos (linajes, por ejemplo) en sus relaciones con grupos más inclusivos (vg. la tribu).

Una fuente de apoyo indirecto relacionada, pero quizás menos frecuentemente considerada, es una especie de apoyo negativo. Aquí el compromiso en un proceso que genera un grupo no político conduce a demandas, y de aquí que (bajo determinadas circunstancias) den apoyos al sistema político. Por ejem-

plo, pueden surgir acusaciones de brujería dentro de un grupo no político, un vecindario o dentro de un grupo de parentesco, y de ahí surgirá un deseo de arreglo por parte de algunos miembros. Si dicho arreglo se obtiene sólo mediante la acción política, tanto el proceso detrás de las acusaciones de brujería, como la ausencia de un procedimiento para lograr un acuerdo dentro de un grupo no político, ofrecen apoyo indirecto a diversos niveles del sistema político. Este apoyo puede darse sólo al funcionario que consigue el arreglo, pero, simultáneamente, estará muy relacionado con su *status*, el régimen y la comunidad política.

Otra fuente importante de apoyo indirecto deriva de significados y emociones que están asociados con ritos y símbolos. Los sentimientos y creencias despertados pueden asociarse con diversos niveles del sistema político y pueden causarles una evaluación positiva. De manera clara, los valores y normas pueden, ellos mismos, ser considerados como fuentes de apoyo indirecto, porque es mediante ellos que se da legitimidad a la política. Lo mismo es verdad en el caso de los procesos psicológicos por los cuales se hacen las evaluaciones, se centran las motivaciones y se formulan los deseos.

Esto, podría objetarse, es lanzar una red muy amplia —incluyendo todo como una posible fuente de apoyo indirecto—. Aunque puede argumentarse que si todo es una posible fuente de apoyo indirecto no habría valor analítico en tal concepto, es difícil ver algún daño en adoptar una postura tan permisiva. Ciertamente, las desventajas de una perspectiva restringida son obvias y el amplio espectro de nuestra posición obligaría al estudioso de la política a un examen de, virtualmente, todos los aspectos de la conducta por sus implicaciones políticas, pero realmente no hay nada nuevo en esto. Nuestra esperanza es que

hayamos ofrecido herramientas conceptuales de determinado tipo a quienes desean estudiar la política, de tal manera que los impulsen a llevar a cabo tan amplia revisión.

La ponencia de Richard F. Salisbury ("Politics and Shell-Money Finance in New Britain") sobre política y el sistema monetario de conchas de mar en Nueva Bretaña es un ejemplo particularmente ilustrativo de la utilidad de aplicar conceptos muy amplios de los tipos que hemos mencionado, ya que él está abordando sociedades con pocas relaciones de superordinación-subordinación. Salisbury muestra que la persuasión juega un papel vital en el aumento del dinero de conchas y en la obtención de acceso al control político. También señala la manera en que la persuasión aparece como apoyo indirecto de la sociedad política en vista de que es un tipo de apoyo para el proceso de adquisición de la riqueza que conduce al control político. No sería imprudente argumentar que el sistema económico aparece aquí como un apoyo indirecto al sistema político mediante el enriquecimiento de la élite, aun cuando la totalidad del proceso sea encauzado a través de una ideología democrática.

En la sección de su artículo "Leadership and the Decision-Making Process among the Ila and the Swat Pathans" sobre los *swat pathans* Tuden muestra cómo la posición estructural de un santo puede ser un medio de apoyo en la medida en que es capaz de influir en las disputas, debido al hecho de que no es miembro de ninguno de los grupos contendientes. En la necesidad de dinero de los khanes para ofrecer comida y otros bienes a sus seguidores vemos de nuevo un apoyo económico indirecto para fines políticos.

La descripción de Colson ("The Alien Diviner and Local Politics among the Tonga of Zambia") sobre los jefes y líderes tonga ofrece un

interesante ejemplo de un sistema que tiene más de un público que puede ofrecer apoyo. El *status* del líder está muy enredado con la comunidad local, y el que detenta tal *status* depende del apoyo de su público local. Sin embargo, el jefe no está tan profundamente atrapado en asuntos locales; él está, de hecho, inmune a las presiones estrictamente locales porque su función es la creación de una administración extralocal, sensible sólo al apoyo y al retiro del apoyo de aquella administración ajena. No fue sino hasta cuando surgieron los partidos políticos nacionales que el jefe estuvo especialmente interesado en conseguir apoyos locales, porque sólo mediante los partidos nacionales su público lo podría afectar: tales partidos, dependientes del favor de la gente del poblado, determinaban el nombramiento de los jefes.

Los conceptos que hemos discutido pretenden arrojar luz sobre viejos asuntos y obligar a que sean repensados. Una de las ponencias en este volumen presenta un ejemplo de cómo podría resultar esto, específicamente con el concepto de apoyo. Berndt Lambert en su ponencia "The Economic Activities of a Gilbertese Chief" sobre las actividades económicas de un jefe gilberteño discute (contra Sahlins, 1958) que el "tributo" de comida hecho a los jefes en las sociedades de Oceanía más pequeñas puede ser concebido como "una confirmación de la autoridad de los jefes más que como una fundación de la misma." En otras palabras, este proceso redistributivo es un símbolo de la legitimidad del régimen y al mismo tiempo es un proceso de legitimación de relaciones existentes entre un jefe en particular y sus parientes, sirvientes y seguidores. No sólo las relaciones de los seguidores del jefe sino una variedad de otras relaciones se legitiman de este modo, tales como aquellas que se dan entre aristócratas y co-

muneros viviendo en la misma villa como copropietarios de un bien raíz (que hicieron una presentación conjunta), y los lazos corporativos entre miembros de una simple villa (que juntos trajeron su *taro* al jefe máximo). Lambert enfatiza los aspectos expresivos e instrumentales de un proceso económico familiar, y muestra que este proceso es un tipo de *apoyo* más que uno de *bases económicas*.

IV. Gran parte del valor de los conceptos que hemos discutido: legitimidad consensual, influencia, tipos de apoyo y similares, reside en su capacidad de funcionar como herramientas conceptuales para el análisis de conductas políticas específicas. Para hacer esto, tienen que relacionarse con un marco conceptual ya esbozado, en el cual las sociedades políticas estén consideradas como un *continuum* espacio-temporal —y no como sistemas armoniosamente integrados y "atemporales". El curso de la acción política, con sus consecuencias acumulativas, no es, de ninguna manera, uniforme de principio a fin. Más aún, cada fin es un nuevo principio, a pesar de que cada principio representa el resultado de una primera etapa de acción o un conjunto de etapas vinculadas y acumulativas.

En el proceso político los conceptos que hemos examinado —en abstracto y en su pureza ideal— se habrían fragmentado y contaminado al haber estado expuestos a los intereses, pasiones y deseos humanos. Así, en los diversos estudios sobre los dominios extranjeros (Kupperer, sobre los cree en el sur del Ártico ["Impotency and Power: A Cross-Cultural Comparison of the Effect of Alien Rule"]; Hughes, sobre los esquimales de la Isla de San Lorenzo ["From Contest to Council: Social Control among the St. Lawrence Island Eskimos"]; Gallin sobre las

villas taiwanesas ["Conflict Resolution in Changing Chinese Society: A Taiwanese Study"], y Colson sobre los tonga de Zambia), claramente vemos cómo sectores dentro de las cambiantes sociedades viven expectativas contradictorias, con grados variables de pluralismo, que hacen imposible hablar de una *legitimidad* para todo el sistema. Los criterios conflictivos de legitimidad son manipulados por diferentes grupos para asegurar sus metas.

Mientras más nos acercamos a las raíces del campo político, más tenemos que considerar *motivaciones* tales como el interés personal y la ambición, y estamos más obligados a mostrar, en términos de extensas y detalladas historias de caso, el rumbo que están tomando debido a tales motivaciones e impulsos. Pero el curso de las ambiciones o el engrandecimiento personal o seccional, como el del amor verdadero, rara vez transcurre suavemente. Entre las barreras, obstáculos y riesgos están los ideales, las normas, los valores y las creencias sobrenaturales que son características de la sociedad, cuya intersección con el sistema político en determinados puntos críticos ofrece las bases culturalmente constituídas de legitimidad.

Para hacer un análisis adecuado de un *continuum* político en el tiempo deberíamos empezar por seleccionar un punto en él; pero el momento en el que empezemos dependerá más de una estrategia o conveniencia particular que de una necesidad teórica. Podemos intentar caracterizar las propiedades de nuestro campo escogido cuando sus entidades integrantes estén en paz unas con otras, o cuando abundan las intrigas entre ellas o en una etapa de lucha abierta. Todos estos modos de conducta política son "normales", pero tal vez es más apropiado, y más conveniente, empezar nuestro estudio cuando los componentes del

campo estén en paz o —con una popular analogía mecánica— en un estado de descanso o de equilibrio. Debemos entender que, cuando hacemos esto, el equilibrio que describimos representa una tregua temporal más que un improbable estado político "natural" o "saludable". Así, en nuestra caracterización preliminar del campo debemos ser cuidadosos en construir un reporte abreviado de la historia de las relaciones entre sus partes que registran de manera adecuada la actual ausencia de conflicto abierto entre ellos. Toda política, como estarían de acuerdo la mayoría de los escritores sobre la materia, incluirá, en algún momento de su evolución, procesos de conflicto sobre la distribución, asignación y uso del poder público.

El rango territorial y el espectro social de un campo político están condicionados por la naturaleza e intensidad de los intereses de las partes afectadas. Esto significa que la circunferencia de un campo social es extremadamente inestable, se expande y contrae de acuerdo a los cambios en los intereses o en las políticas relativas a los intereses. Destacamos la cualidad relativa del concepto *campo* para compensar la cualidad absoluta o rígida que se les imputa a conceptos que han dominado el pensamiento político hasta ahora: *sistema político, estructura política y proceso gubernamental*.

En la diacronía del análisis del campo político es posible detener el flujo de eventos en cualquier punto dado en el tiempo y abstraer un "impasse" (*still*). Entonces estaremos enfrentando a un conjunto de partes coexistentes que pueden conceptualizarse como estructuradas, o como con posiciones relativas para cada uno y, por consiguiente, como ocupantes de un tipo de espacio —análogo a la noción de Kurt Lewin de *espacio-vital* de un individuo—. A pesar de que un *impasse* nos priva de la dimensión temporal nos per-

mite enumerar, con alguna precisión, las entidades políticas implicadas y el tipo, la clase y la intensidad de sus interrelaciones, así como intentar hacer una estimación de las fuentes de apoyo que tienen por separado o en diversas combinaciones.

Pero esto crea una impresión errónea de estabilidad y equilibrio. De hecho, el paso del tiempo revela siempre inestabilidad y desequilibrio en las relaciones de poder, aun cuando el grado de inestabilidad y la velocidad con la cual ésta se hace evidente varía mucho entre los diversos campos políticos. Algunas de las fuentes de inestabilidad pueden ser variaciones ecológicas o demográficas que afectan el tamaño y la riqueza de las unidades políticas; factores psicológicos tales como diferencias en las disposiciones de necesidad reinantes en varios grupos dentro de la población en diferentes momentos; y los efectos de presiones e influencias que se originan más allá del campo político. La inestabilidad puede confinarse dentro de límites más o menos predecibles para el grado en el que hay consenso acerca de las creencias, valores y normas a lo largo de todo el campo y para el grado en que el campo contiene instituciones eficientes para resolver conflictos. Puede haber cambios recurrentes u oscilantes dentro de los límites del sistema —como Leach demostró de manera memorable para el caso de los kachin en su libro *Sistemas políticos de la Alta Birmania* (1954)—, pero en ciertos campos, incluyendo algunos de aquellos que ahora están siendo considerados por antropólogos políticos, difícilmente existe un consenso normativo (de aquí que no exista un nivel común de legitimidad). Por lo tanto, la maquinaria para conservar la paz tiende a estar basada en la coerción y en otras técnicas intrínsecamente efectivas, más que en un poder consensual.

La distinción hecha por M. G. Smith entre “administración” y “política” (1960: 15), que él considera como dos aspectos de una categoría de *gobierno* más amplia, no es fácilmente aplicable a los campos políticos de un tipo intersocietal. Para Smith, la acción administrativa consiste “en los procesos autorizados de organización y administración de las relaciones de una unidad dada”, y la acción política busca influir la decisión de políticas. “Las decisiones políticas definen un programa de acción, implícitamente o de otra manera. La ejecución y organización de este programa es un proceso administrativo” (Smith, 1956: 42). El punto de vista de Smith sobre el *poder* se acerca a los nuestros de *influencia* y *persuasión*. Él concibe a la política como una lucha por el poder, en el sentido en que él emplea el término, dentro de un marco gubernamental.

Detrás de este punto de vista descansan los presupuestos tácitos de la teoría del equilibrio, la concepción de que un sistema político es un estado estable gracias al balance de fuerzas complementarias. Pensamos que vale la pena hacer la distinción entre *influencia* y *poder* (aun si es considerada como poder consensual o como poder basado más directamente en la fuerza), porque el poder funciona de manera muy diferente que la influencia, tanto en la manera en que es empleado (los medios de su aplicación) como en las consecuencias de su uso. Por ejemplo, sería útil distinguir grupos de interés que tienen influencia, pero que tienen que funcionar a través de otros que tienen poder, de los grupos de poder que no necesitan intermediarios.

Cuando David Easton define a la vida política como “al conjunto de interacciones sociales de individuos o grupos” (1955: 49), se ubica más cerca de las realidades empíricas de la política; pero pareciera que regresa

a la trampa del estructuralismo cuando distingue a las interacciones políticas, de entre todas las demás clases de interacciones sociales, “por estar predominantemente orientadas hacia la asignación *autoritaria* [subrayado nuestro] de valores de una sociedad” (Easton, 1965: 50). Muchos campos políticos se extienden más allá de las fronteras de “una sociedad”;⁵ y las luchas de poder intersociales se llevan a cabo entre grupos políticos que no reconocen a ninguna *autoridad*, y tienen muy poco, o casi nada, de consenso. Además, el hecho de igualar *lo político* con la política social nos priva de un medio crucial de entender incluso la especificidad morfológica de las políticas sociales. Es común que los componentes sociales de un campo político intersocial, a través de su coparticipación en dicho campo, en cualquier relación de cambio de conflicto y alianza, asuman su forma política específica.⁶

Es un ejemplo conocido que el campo político constituido entre las sociedades europeas y africanas supuso (de diversas maneras, entre los siglos dieciseis y diecinueve) el comercio de esclavos provenientes del África centro-occidental; pensamos que puede demostrarse, aun sin contar con ninguna evidencia histórica profunda, que la *centralización* de algunas sociedades estuvo dinámicamente relacionada con la *descentralización* de otras (ver, por ejemplo, Gann, 1964: 22-24). Un interés dominante —ganancia material— creó una cadena de sociedades con tipos políticos variados, pero la diferencia entre ellos mostró una estrecha correlación con sus roles económicos y militares dentro del ciclo del comercio. Los portugueses en la costa eran empresarios, los ovimbundo y los bengala eran intermediarios, los chokwe y los luvale era intermediarios y merodeadores, los lunda y los luba —en el interior— eran dirigentes y ciudadanos de

“Estados de pólvora”, y las poblaciones dispersas alrededor de ellas formaron políticas descentralizadas y holgadas, constantemente atacadas por sus vecinos centralizados, que hacían tratos con los intermediarios. Dichos tratados o *contratos* garantizaban que los dirigentes de los Estados de pólvora abastecerían a los intermediarios de esclavos, marfil, cera y hule; a cambio de pistolas, pólvora, telas, cuentas de adorno y otros bienes comerciales. Equipados con armas de fuego, los jefes que tenían la fortuna de contar con prioridad para negociar contratos con los intermediarios (abastecidos con pistolas y mercancía, en primera instancia, por empresarios de la costa) rápidamente conquistaron a sus vecinos, extendieron sus dominios, desarrollaron sistemas políticos organizados jerárquicamente, bastante complejos (basados en el tributo y el saqueo) y redujeron a sus vecinos —incluyendo a los que tenían una medida de centralización— casi al *status* de bandas vagabundas o asamblea de poblados, donde sus miembros automáticamente se encontraban, para evitar ser capturados, ante la necesidad de huir.

Otro sistema de comercio de rango amplio incluía campos políticos similares en África del Centro, Este, y Oeste. La *estructura* del sistema político, en cada una de las sociedades que constituían el círculo de comercio, puede ser estudiada adecuadamente sólo después de que la posición de la sociedad, en el campo político total relacionado con el círculo de comercio, haya sido analizada. La estructura política de una sociedad adquiere un carácter especial si su papel dentro del comercio es el de atacante, en vez del de atacado, o el de comerciante móvil en lugar de abastecedor fijo de almacenes. Otros tipos de centralización política tuvieron que desarrollarse en conexión con la necesidad de

proveer seguridad a los abastecedores. Como recientemente lo discutieron Vansina, Mauny y Thomas, en *El historiador en África tropical* (1964: 85):

Mientras la centralización política pudo no ser indispensable para que el comercio floreciera, su desarrollo, en sí mismo, favoreció en algunas áreas la creación de sistemas políticos centralizados, y éstos, en respuesta, contribuyeron en gran medida para un nuevo desarrollo del comercio, al proveer al mercado de seguridad y organización.

Tales consideraciones nos llevan a sugerir que, a pesar de su valor heurístico durante el periodo en que los antropólogos realizaron trabajo de campo en sociedades colonizadas y de gobierno "indirecto", el marco teórico sincrónico de Radcliffe-Brown ya no es el adecuado. El campo apropiado del estudio antropológico hoy en día es, en palabras de M. G. Smith, "una unidad sobre el tiempo, no simplemente una unidad en un punto particular en el tiempo" (1962: 81). Lo que hemos llamado un campo político no es necesariamente un sistema estrechamente integrado, pero sí un *continuum* espacio-temporal con algunas características sistemáticas. Las partes de tal unidad, bajo condiciones específicas, pueden presentar grados variados y diferentes tipos de interdependencia, tanto institucionalizados como contingentes. Sin embargo, en condiciones diferentes, estas mismas partes pueden funcionar, como antes lo hicieron, "fuera del engranaje", con dependencia o independencia de otras partes del *continuum*. Cuando las partes de una sola sociedad trabajan con, y en contra, una de la otra en relación con algún asunto político, podemos hablar de *conducta política*.

La conducta que se relaciona, dentro de las partes independientes,

con procesos tales como una toma de decisiones o una resolución de conflictos, y que involucra el uso o la lucha del poder (en su sentido más amplio), puede definirse (en la tan útil frase de Easton) como *conducta parapolítica* (1965: 49-56). Aunque, si no hacemos esto con cautela, existe el peligro de introducir un énfasis excesivamente estático a nuestro análisis. Algunos tipos de conducta intrasocial, orientados hacia conflictos de intereses o competidores por el poder, pueden apropiadamente describirse como "políticos" si están relacionados con los mecanismos de conservación de las fronteras en sociedades *completas* (si el consejo tribal o todos los asuntos manejados por el gobierno nacional, por ejemplo, deben disolverse), si éstos agitan asuntos relacionados con el bienestar (y hasta con la sobrevivencia) de las sociedades *completas*, y si proporcionan metas que involucren, en acción coordinada, a todas las partes de una sociedad. Asimismo, entendida dinámicamente y bajo los términos del modelo de un *continuum* temporal y espacial, la *conducta parapolítica* puede convertirse en *conducta política*, o viceversa; todo depende de las circunstancias, la naturaleza de los asuntos y objetivos situacionalmente importantes, o de la perspectiva estructural que se haya utilizado.

Idealmente, si queremos hablar correctamente, no deberíamos estudiar un *campo* (en la interpretación de Lewin) porque la teoría de campo de Lewin solamente entiende a la situación *contemporánea* como causante de la conducta. Para Lewin los eventos del pasado sólo tienen influencia indirecta en tanto orígenes del campo presente, pero como han dejado de existir—él así lo sostiene—no pueden considerarse activos en las situaciones de estudio. Esta visión se parece mucho a la noción del análisis sincrónico del sistema social de Radcliffe-Brown, concep-

tualizado como "la red de relaciones sociales realmente existentes."⁷

Sin embargo, nuestro método diacrónico de análisis examina los cambios en las relaciones entre las partes significativas de la situación preliminar (la cual puede ser descrita como un campo), en una sucesión de fases. Nuestra concepción es que estas fases tienden a seguirse una a la otra dentro de un patrón de procesos. Diferentes tipos de campos políticos generan diferentes tipos de patrones; sin embargo, un tipo de patrón es el que se generaliza. Tanto al nivel de las luchas por el poder intersocial (por territorio, monopolio del comercio o esferas de influencia) como al nivel de las luchas faccionales intrasociales, una secuencia de fases que responde a ciertos patrones tiende a suceder, aunque se debe recalcar que el curso de acción puede ser detenido durante cualquiera de las fases. A continuación incluimos el patrón completo, aunque en instancias específicas nunca podrá ser completado.

1. *Movilización del capital político*

En esta fase preliminar, los grupos y las personas (*partes del campo*) que demandan posiciones de liderazgo antes de la lucha intentarán, durante un periodo de paz externa o de tregua, incrementar todo tipo de apoyo, en otras palabras, tratarán de movilizar su capital político. En busca de estas metas, utilizarán técnicas "internas"—intriga, diplomacia, "bluff", soborno, activación de compromisos, amenaza de recurrir a la fuerza y promesas de recompensa por apoyo—, y técnicas "externas"—cabildeo, patronato, conspiración, subversión, adquisición de riqueza, infiltración pacífica de categorías "antagónicas", espionaje, y otros innumerables mecanismos, maniobras e intrigas, a) para ampliar sus rangos y recursos, y b) para reducir a sus adversarios

anticipados. Parece característico de esta fase que tanto la influencia y las diferentes formas de persuasión sean muy importantes para las facciones, como los intentos por socavar el apoyo de la oposición a través de todos los medios posibles que resulten externamente importantes. Los ensayos presentados en este volumen (*Political Anthropology*) de Middleton sobre los lugbara, de Turner sobre los ndembu, y de Miller sobre los chippewa aportan documentación adecuada sobre estas técnicas.

2. El encuentro o la "hora de la verdad"

a) *La ruptura de la paz.* Cuando uno de los partidos principales involucrados en el conflicto cree poseer (de hecho o ilusoriamente) un apoyo decisivo, decide precipitar una crisis. De manera característica esto provoca que su antagonista actúe sin moderación o que tome la iniciativa para romper la paz pública. Aunque, por lo general, resulta suficiente —porque quizá lo anterior establezca la cuestión con demasiada fuerza— que un partido ubique a su rival en una posición molesta, o a sí mismo en una situación favorable (a costa del rival). En muchos casos la acumulación de apoyo competitivo es suficiente para producir tensiones múltiples en la relación entre las partes del campo, de tal suerte e intensidad que se traducen en una erupción espontánea de hostilidad, evidente entre los partidos rivales.

Bajo condiciones favorables, el investigador podrá realizar una cruda valoración de la fuerza del apoyo de los respectivos partidos. Esta valoración involucra la investigación de la posición y la extensión del apoyo, los mecanismos para obtener el control de los recursos y tales preguntas como ¿quién usa qué mecanismos para obtener qué apoyo y de dónde? La fórmula de Robert Bierstedt (1950) que dice

que "el poder parece ser el resultado de tres orígenes: 1) el número de gente, 2) la organización social, y 3) los recursos", puede ser de gran ayuda aquí, y su visión debe ser relacionada con la discusión de *apoyo* en la sección III.

Según Bierstedt, las mayorías constituyen "un lugar residual del poder social", y la organización y la disciplina constituyen otro (para que una minoría organizada pueda controlar a una mayoría desorganizada); el acceso a los recursos más grandes conferirá más poder a un grupo, que de otra manera se hubiera mantenido en situación numérica y con una organización equiparable a la de sus rivales. Los recursos son de muchos tipos, incluyendo parte de las categorías más amplias a las que llamamos apoyo directo e indirecto:

dinero, propiedad, prestigio, conocimiento, competencia, engaño, fraude, secretos y, por supuesto, todas las cosas que usualmente se incluyen bajo el término de 'recursos naturales'. Existen también recursos sobrenaturales, en el caso de asociaciones religiosas, las cuales como agencias del gobierno celestial, asignan, a manera de instrumentos de control, sanciones sobrenaturales (Bierstedt, 1950).

Los artículos elaborados por Middleton, Turner, Friedrich y Park (incluidos en *Political Anthropology*) ilustran cómo las sanciones sobrenaturales pueden manipularse a manera de recursos de poder, y el artículo de Swartz (sobre los bena) nos muestra cómo el tipo de actividad emprendida por un funcionario puede convertirse en una fuente de poder utilizable en otros tipos de actividad oficial. Bierstedt subraya que, aunque los factores a los que hemos hecho mención no constituyen en sí mismos *poder*, pueden considerarse, en situaciones

de conflicto, *fuentes de poder*. Nosotros preferimos llamarles *tipos de apoyo*, pero de cualquier modo sus distribuciones relativas pueden planearse en relación con la alineación de facciones al comienzo de una lucha. También resultaría útil distinguir entre la "visión interna" de los partidos en conflicto (cómo pueden calcular sus probabilidades de éxito) y la "visión externa" del investigador (cuyo objetivo es construir todos los elementos e interrelaciones del campo).

b) *Crisis.* La ruptura de la paz generalmente se anuncia o se indica por el quiebre de una norma que se consideraba unificaba a todos los miembros en el campo político. Puede no constituir una norma política con carácter legal; y efectivamente, con frecuencia se expresa como mera norma ética, que asume valor político al reinterpretarse por los partidos en conflicto, especialmente en lo que a *legitimidad* se refiere. Ejemplos de rupturas de una norma ética son el fracaso en observar una regla de casta o parentesco, la burla deliberada de una prohibición religiosa, la entrada no autorizada al territorio ajeno, y el rompimiento de la norma marital (como el divorcio de Enrique VIII y Catalina de Aragón). El asesinato del Archiduque Fernando en Sarajevo en 1914 por un fanático serbio constituyó la ruptura de una norma, aquella que precipitó la primera guerra mundial: esencialmente una lucha entre dos bloques de poderes importantes. Cualquiera que sea la naturaleza de la ruptura, puede servir de pretexto —en cualquier nivel de tensión en un campo político— para iniciar un encuentro entre los rivales que buscan poder.

La ruptura de tales tipos de normas, se convierte, más o menos rápidamente, en una crisis; crisis que puede definirse como coyuntura o momento crucial en las relaciones

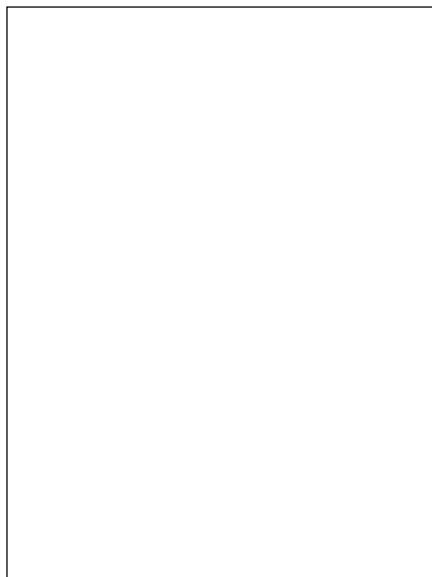
de los componentes en un campo político, donde la paz aparente se convierte en un conflicto abierto y los antagonismos ocultos se tornan visibles. Las crisis externas pueden utilizarse (mediante el empleo externo de los mecanismos de los tipos mencionados arriba) para dar solidez al apoyo. Las crisis de apoyo, tarde o temprano, asumen una forma dicotómica, y el campo, como un todo, se convierte en lo que Bailey (citado en este libro [*Political Anthropology*] por Nicholas y Hughes) ha llamado una *arena*, donde los rivales finalmente forman dos campos o dos facciones.

Muchas de las rivalidades de los subgrupos pudieron existir antes de la crisis; posteriormente se suspenden hasta la resolución o desenlace de ésta; o las absorben las alianzas centradas en las dos facciones mayores. En la terminología que utilizamos en la sección III, frecuentemente son la función de persuasión y la de influencia las que convierten los asuntos menores en mayores.

c) *Tendencias contrarrestantes.* Gluckman ha declarado, con mucha documentación de apoyo, que la división radical —especialmente dentro de una sociedad o comunidad— está restringida y que tal vez se detenga antes de que comience de hecho, ya que las “formas habituales primero dividen y después reúnen a los hombres.”

Los hombres riñen con el objeto de garantizar sus intereses habituales, pero —por su experiencia en otros conflictos de intereses, también impuestos por la costumbre— se previenen contra la violencia. El resultado es que los conflictos en parte de las relaciones —dentro de un rango más amplio de la sociedad o a través de periodos de tiempo más largos—, llevan al restablecimiento de la cohesión social. Los

conflictos son una parte de la vida social y la costumbre aparece para exacerbarlos; pero al hacerlo así, la costumbre también evita que los conflictos destruyan el orden social más amplio (1956: 1-4).



El argumento de Gluckman es particularmente aplicable a sociedades de escalas menores, débilmente centralizadas o descentralizadas, donde los subgrupos son multifuncionales y la mayoría de las relaciones son de carácter múltiple; esto es, en una *comunidad política legítima*, especialmente donde existe un *régimen legítimo*. En sociedades que están marcadas por un grado relativamente alto de división de trabajo y de estratificación socioeconómica, y por el desarrollo de muchos grupos asociados con un solo interés, o con burocracias complejas organizadas jerárquicamente, los conflictos entrecruzados tienen menos probabilidad de demostrar funcionalidad en términos de cohesión pansocial. Tal y como Coser apunta:

No cualquier conflicto puede beneficiar a la estructura de grupo o favorecer tales funciones (establecer o reestablecer unidad y cohesión

donde se ha amenazado con sentimientos hostiles y antagónicos a los miembros), si el conflicto social resulta o no benéfico para la adaptación interna depende del asunto por el cual se pelea y por el tipo de estructura social en el que ocurre... Conflictos sociales internos relacionados con las metas, valores o intereses, que no contradicen las suposiciones en las que la relación está fundada, tienden a ser verdaderamente funcionales en la estructura social... Los conflictos internos en donde los partidos en disputa no comparten ya los valores básicos en los que la legitimidad del sistema social descansa amenazan con romper la estructura. (1956: 151)

El consenso en sociedades de pequeña escala —lo que Durkheim llama *solidaridad mecánica*— tiende a apoyarse en aspectos religiosos y fortalece periódicamente con ritos. Ejemplos de esto son los artículos sobre los lugbara, kinga, ndembu, tonga, ila, kanuri y los campesinos mexicanos. Esto se da menos en sociedades de gran escala con dominios religiosos restringidos, y aun menos en los campos políticos formados por relaciones intersociales, especialmente donde existen las divisiones religiosas. Las relaciones se caracterizan por un mayor enfoque en la movilización del apoyo interno, más que en la preocupación de dichas bases de apoyo común, como lo son los intereses colectivos y los valores compartidos.

Sin embargo, múltiples conflictos de lealtad e intereses, cortados transversalmente (si es que existe un acuerdo de valores básicos), tienden a inhibir el desarrollo de la división dicotómica. El papel de muchos sistemas religiosos en relación con las luchas políticas es legitimar y postular la unidad mística final de todas las costumbres, por muy diferente que puedan ser, para controlar las

relaciones sociales. De esta manera, las costumbres que empujan al hombre a desarrollar conflictos de lealtad se apoyan en axiomas religiosos comunes y en los consensos sociales que éstos generan.⁸ Cuando muchas sociedades, comprometidas por una cuestión crucial en relaciones políticas de un solo campo, comparten un solo conjunto de creencias religiosas, es probable que la situación resultante sea análoga a la de una sociedad descentralizada y al hecho de compartir su propiedad crucial de lealtades habitualmente conflictivas. Aquí las autoridades religiosas pueden parecer árbitros, como en la Europa medieval, cuando el Papa y la Iglesia jugaban este papel. Pero esto nos lleva a la siguiente fase en el progreso de la lucha de poder.

d) *Despliegue de ajustes o mecanismos de enmienda.* Este proceso consiste en el desarrollo de varios mecanismos de ajuste y enmienda con el propósito de cerrar la ruptura o remediar la ruptura, y estos mecanismos pueden ir desde un “arbitraje personal e informal hasta un mecanismo formal y legal; desde resolver ciertos tipos de crisis hasta la realización de rituales públicos” (Turner, 1957: 98). Aquí, la influencia y otras técnicas para construir el *caso legítimo* también son muy importantes. Turner ha tratado de clasificar algunos tipos de situaciones donde éstos y otros procedimientos entran en operación. Él sugiere que el mecanismo jurídico (que involucra un proceso judicial) es empleado cuando los partidos responden a normas comunes, o —si las normas están en conflicto— cuando responden a un “marco común de valores que organice a las normas de una sociedad en una jerarquía” (*Ibid.*: 126). Por otro lado, cuando un grupo se siente en conflicto con las normas sociales, por el funcionamiento de los procesos

sociales en conflicto, se producen disputas donde “la decisión judicial puede condenar a uno o más de los controversistas, pero... es incapaz de remediar las discusiones para preservar las relaciones amenazadas” (*Ibid.*). De hecho, éstas son las condiciones que en muchas partes del mundo primitivo provocan acusaciones en contra de uno de los partidos: de hechicería y brujería, adivinaciones de la furia ancestral, violación de tabúes o maldiciones. Estos cargos también surgen después de desgracias naturales, especialmente en tiempos de crisis social.

Recientemente, Gluckman ha sostenido el argumento sobre la distinción entre procesos de ajuste y de enmienda judicial, ritual y adivinatoria. “También sería mejor mantener estos tipos bien definidos, aun cuando tratemos con tribus que no cuenten con nada parecido a un proceso judicial establecido” (1961: 13). Un ejemplo claro es el artículo de Middleton que muestra cómo los dirigentes lugbara alegaban que eran ellos los responsables de que la furia ancestral dañara a un pariente, esto daba valor a su autoridad.

Los mecanismos de enmienda pueden diferenciarse aún más, dependiendo de si las crisis que buscan su solución ocurren en campos de relaciones políticas intrasociales o intersociales. Cuando las crisis no pueden resolverse en tribunales constituidos, y cuando un recurso no puede realizarse a través de una enmienda ritual—como es frecuente cuando el conflicto ocurre entre gobiernos soberanos o subgrupos altamente autónomos dentro de un Estado— los recursos pueden ser llevados a cabo por la intervención de un tercer partido —o grupo de partidos— con el objeto de proponer un compromiso. Esto sucede a menudo cuando existe una paridad aproximada de capital político y de recursos entre los partidos en conflicto.

Si la decisión del tercer partido tiene que aceptarse, podemos hablar entonces de arbitraje, lo cual implica que la decisión del árbitro será suscrita, ya sea por medio de la fuerza legal o por severas sanciones religiosas. Si las negociaciones están condicionadas a la aceptación voluntaria de ambos contrincantes del acuerdo propuesto por un tercer partido, entonces podemos hablar de *mediación*. La mediación involucra la intervención continua del mediador, que debe preocuparse por más cosas que las cuestiones legales en juego y que debe utilizar variedad de técnicas pragmáticas —desde el consejo amistoso y la presión hasta la formulación de términos nuevos— para propiciar una reconciliación de intereses de los partidos de oposición (un ejemplo de esto se ve en la descripción del *baraza* bena hecha aquí [*Political Anthropology*] por Swartz). En disputas intersociales, un mediador es generalmente una persona de gran *status* o reputación quien ocupa con frecuencia un lugar dentro del campo político de los competidores pero que no tiene interés directo en los asuntos que los constituyen.

En otras situaciones podemos hablar de *intermediarios* más que de mediadores: cuando ningún partido acepta el reclamo de un tercero de ser imparciales. En tal instancia la posibilidad de un brote de hostilidad abierta es tan fuerte que las negociaciones deben proceder entre intermediarios que representen a cada partido, ya que una confrontación cara a cara de los líderes de las facciones no es posible ni práctica.

En esta cuarta fase de las luchas por el poder en los *continua* políticos, muchos mecanismos de enmienda —jurídicos, rituales y de arbitraje, etcétera—, pueden probarse para restaurar la apariencia de un estado de relaciones pacíficas de tal manera que los individuos y los grupos puedan proseguir una vez más sus

vidas cotidianas y sus metas no políticas. Sin embargo, en sociedades radicalmente cambiantes —como lo han mostrado Siegel y Beals (1960)— el mecanismo de enmienda tradicional puede llegar a ser inadecuado por el hecho de lidiar con nuevos tipos de conflicto en patrones alterados de relaciones; y la sociedad corre el riesgo de quedarse en un estado de *faccionalismo penetrante* que no puede ser resuelto. En situaciones menos drásticas de cambio —evidente en sociedades bajo control colonial o con un gobierno independiente nuevo— los mecanismos tribales independientes, incapaces de cumplir sus funciones de resolución de conflictos, pueden gradualmente (a veces rápidamente) ser reemplazados por los procesos formales y administrativos de resolución de conflictos impuestos o institucionalizados por el gobierno central.

e) *Restauración de la paz*. Cuando los mecanismos de enmienda operan con efectividad nos conducen ya sea al restablecimiento de relaciones entre los partidos en contienda o al reconocimiento social de un cisma irreparable. Pero si ahora el *continuum* se analiza sincrónicamente, tal como un campo político, y se compara con el campo político que precedió la lucha por el poder, generalmente muchos cambios serán visibles. Probablemente el ámbito y el rango del campo se habrán alterado; el número de sus partes será diferente, así como su tamaño.

Lo más importante de todo es que la naturaleza e intensidad de la relación entre las partes y las estructuras del campo total habrán cambiado. Los opositores se habrán hecho aliados, y viceversa. Las relaciones asimétricas se habrán convertido en relaciones simétricas, el *status* alto en bajo y viceversa. El poder nuevo habrá sido canalizado hacia una autoridad nueva y la

autoridad vieja habrá fenecido. La cercanía se habrá convertido en distancia y viceversa. Las partes integrales anteriores se habrán segmentado; las partes independientes anteriores se habrán fusionado. Algunas partes ya no pertenecerán al campo y otras comenzarán a formar parte. Las relaciones institucionalizadas se habrán vuelto informales; las regularidades sociales se convertirán en irregularidades. Las normas nuevas habrán sido generadas durante los intentos de enmendar el conflicto, las viejas habrán caído en el desprestigio.

Se encontrará que las bases de apoyo habrán cambiado. Algunos componentes del campo tendrán menos apoyo, otros más; inclusive otros tendrán apoyo nuevo, y algunos no tendrán ninguno. La distribución de los factores de legitimidad habrán cambiado, así como las técnicas para ganar obediencia.

Inclusive, a través de estos cambios, ciertas normas y relaciones cruciales —y algunas no tan cruciales— persistirán. La explicación de ambos términos (constancia y cambio), se puede encontrar solamente por medio del análisis diacrónico sistemático, mediante la investigación del *continuum* espacio-temporal, en términos no sólo de sus divisiones sincrónicas, sino también de sus fases diacrónicas. Cada fase tiene sus propiedades específicas, y cada fase deja su huella en la estructura de relaciones sociales en el proceso político.

La unidad procesual, y su estructura de fase, que acabamos de discutir, tiene afinidad con el *movimiento de fase* de Bales (Bales y Strodtbeck, 1951), pero difiere de la última en que está muy involucrado con roles, relaciones y mecanismos institucionalizados, y es una inferencia de la información de observación antropológica y sociológica, más que de una serie de experimentos controlados. Por otra parte puede

ser que, en sociedades específicas, dichas unidades procesuales nunca alcancen el clímax que aquí se postula. De esta manera la persuasión exitosa en la fase A puede resultar en un partido, asegurando la lealtad de todo el *público* —en cuyo caso no habrá ningún *encuentro*—. Y, con mucha frecuencia, el mecanismo tradicional de conciliación y enmienda (fase D) se muestra inadecuado para lidiar con nuevos tipos de cuestiones y problemas, y con nuevos roles y *status*. El conflicto se vuelve endémico (como un resultado de *faccionalismo penetrante* discutido por Beals and Siegel), o se fabrica un recurso para nuevos tipos de mecanismos.

Como una tercera alternativa, en Estados tribales o aldeanos anteriores, los participantes pueden (por primera vez) invocar a las instituciones legales de un sistema político más amplio: su policía, cortes, sanciones penales, procesos judiciales, etcétera, o —bajo ciertas circunstancias— sus instituciones rituales. Dos ejemplos de esta alternativa los constituyen, en primera instancia, la ponencia realizada por Hughes, la cual muestra cómo la *contienda* es reemplazada por el *consejo* en el escenario moderno, y el trabajo de Gallin (ambos incluidos en *Political Anthropology*), quien demuestra cómo los pobladores de Taiwán han perdido la fe en los modos tradicionales de mediación en disputas, y se avocan a la búsqueda de una enmienda del gobierno central.

Proponemos llamar a la unidad de acción política: un *desarrollo de fase política* —para así resaltar su carácter acumulativo— o también *desarrollo de fase*. La estructura de la unidad es tal, que es igualmente aplicable a la lucha de facciones de las aldeas indúes y africanas y a “casos problema” —internacionalmente importantes—, como es el caso de Suez y la crisis de Cuba. Su

segmentación temporal es altamente flexible porque cada fase puede variar considerablemente en su duración *vis-à-vis*, aunque existe la tendencia, de la mayoría de las comunidades políticas, a actuar con rapidez para acabar con la crisis por medio de la aplicación de mecanismos de enmienda.

Estamos conscientes de que la fase de desarrollo está esencialmente orientada hacia el conflicto, y de que otros tipos de procesos políticos pueden inclinarse hacia la cooperación, pero creemos que no es común que la acción política escape al conflicto. El conflicto es evidente sino es que abierto y, aun en las sociedades plurales y cambiantes que ahora estudian los antropólogos, la acción administrativa tiende a traducirse en un conflicto.

Finalmente, las fases de desarrollo son de duración variable y de alcance social. Además, algunos tipos se dirigen hacia la restauración del *statu quo*, aunque esto es verdad principalmente en el caso de las unidades más pequeñas en un campo político. Debemos agregar que la estructura de relación que se observa en el clímax del desarrollo de una fase de pequeña escala, casi nunca es la réplica de la estructura a la hora que la ruptura sucedió, más bien, el desarrollo total puede considerarse como una fase dentro de un desarrollo más largo y amplio —aquel del total de la comunidad política cuya estructura cambia acumulativamente por los pocos incrementos culminantes que recibe de cada desarrollo a escalas pequeñas—. Otros tipos de fase de desarrollo son los signos y los instrumentos de cambio en relaciones sociales básicas. Por medio del uso de este mecanismo o fórmula, creemos que se puede lograr mayor profundidad y más claridad en el estudio de sistemas de cambio, ya que cada fase de un desarrollo tiene sus propias características y cada sistema

sociocultural deja su huella en éstas. Así, cada sociedad tiene sus propias soluciones culturales a la crisis política y, por supuesto, su propia definición de lo que constituye una “crisis”. También, cada sociedad tiene su propio estilo de resolución del conflicto.

Los estudios políticos procesuales aún están en una etapa temprana. ¡En un momento de ruptura con las normas analíticas anteriores! Uno de los objetivos de este libro es tomar pasos tentativos para resolver las crisis en desarrollo, por medio de la investigación de la estructura de la acción política manifestada en la información empírica. Dentro del marco general de las dinámicas políticas que hemos usado, los procesos subordinados (tal como la toma de decisiones, el proceso judicial, la agitación y la resolución de las cuestiones políticas, la aplicación de sanciones, la solución de disputas, etcétera) encuentran su lugar apropiado como componentes de las fases en la secuencia principal.

Notas

- ¹ Los editores [de *Political Anthropology*] estamos en deuda con Peter Worsley, Ralph Nicholas y Moreau Maxwell por su lectura y comentarios a esta introducción. El profesor Worsley hizo interesantes observaciones que extrajimos de una metáfora económica cuando estábamos discutiendo la legitimidad y el apoyo a una metáfora militar cuando tomamos las etapas globales de los procesos políticos. Apesar de que recibimos grandes beneficios de los comentarios de nuestros colegas, la responsabilidad por las posiciones aquí expresadas son exclusivamente de nosotros [los editores].
- ² En su introducción, los editores señalaron enérgicamente: “[Las] conclusiones [de los filósofos polí-

ticos] tienen poco valor científico; porque ellas... rara vez están formuladas en términos de comportamiento observable y de la capacidad de probarse bajo este criterio” (p. 4). Sin embargo, su deuda hacia Weber y Durkheim es ahora ampliamente reconocida.

- ³ Véase Weber (1947: 124-132 y 324-329) para lo que probablemente es la discusión más influyente sobre legitimidad; también véase Parsons (1960: 170-198).
- ⁴ Debería enfatizarse que *poder consensual* es un concepto especial, definido en términos de su dependencia respecto de la legitimidad para su efectividad. El *poder* como un término no adjetivado se refiere aquí a un fenómeno más amplio, que involucra el control de la conducta a través de fuerzas superiores y/o de órdenes superiores de los recursos humanos u otros. El término *poder* es más comúnmente empleado en la literatura que el de *poder consensual*. Para ejemplos de definiciones de un uso más general véase Dahl (1957), Bierstedt (1950) y Goldhamer y Shils (1939). Para una discusión ulterior del concepto nos referiremos a *poder consensual*, véase Parsons (1963b: 237-238).
- ⁵ En muchos casos no sucede así, y las unidades sociales, que son “partes” de tales campos, gozan de grados variados de independencia dentro del campo de interdependencia.
- ⁶ Somos conscientes, por supuesto, de que el campo de la política *intersocial*, *intertribal* o *internacional*, constituye sólo una de muchas maneras en donde gobiernos simples toman forma. De este modo, los recursos de una sociedad completa pueden estar dirigidos hacia el cumplimiento de un programa económico y de una orden religiosa —afectando enormemente a las estructuras de administración y a la “acción gubernamental” (como

Southall se refiere a "la política de acción" de M. G. Smith (1965: 119).

⁷ La visión sincrónica no presenta una concepción adecuada de lo que es el "pasado". Si nosotros decimos que estamos interesados en explicar el estado x, y si aseguramos que x es el resultado de una serie de fases a, b, c... n, es difícil discutir en contra de la visión que insiste en que todo lo que necesitamos es un entendimiento completo de n para explicar x, ya que a, b, c, etcétera habrán hecho sus contribuciones a n, y necesitan ser examinadas solamente ahí. Pero, si conceptualizamos la causalidad, no como meramente lineal, sino como acumulativa (con la "acumulación" que ocurre en las personalidades, estructuras y sistemas de significado), x puede considerarse como el resultado de a' ,b' ,c'... n', y actúan en conjunto para producir x. Para explicar a' (la "acumulación"), debemos examinar a, el cual es el evento pasado en sí mismo, pero aun cuando no estemos preocupados del origen de la a' se nos dirigirá a examinar la producción de las equis pasadas para distinguir un patrón de producción x, por ejemplo dentro de los estudios *temporalmente cruzados*.

⁸ Gluckman (1945b), Kuper (1947), Fortes y Evans-Pritchard (1940). En el último trabajo, el siguiente comentario de los editores vale particularmente la pena: "Los mitos, dogmas creencias rituales y actividades... dotan al sistema social de valores místicos los cuales producen aceptación del orden social que va mucho más allá de la obediencia exigida por la sanción secular de la fuerza" (p.19).

Bibliografía

- BALES, R. F. Y STRODBECK, F.
1951 "Phases in group problem-solving," en *Journal of Abnormal and Social Psychology*, XLVI, pp. 485-495.
- BIERSTEDT, ROBERT
1950 "An analysis of social power", en *American Sociological Review*, XV, 6, pp. 730-738.
- COSER, LEWIS
1956 *The functions of social conflict*, Nueva York, Free Press of Glencoe.
- DAHL, ROBERT A.
1957 *The concept of power*, en *Behavioral Science*, 2, pp. 201-215.
- EASTON, DAVID
1953 *The political system: an inquiry into the state of political science*, Nueva York, Alfred A. Knopf.
1957 "An approach to the analysis of political systems", en *World Politics*, núm. 9, pp. 383-400.
1959 "Political anthropology", en B. Siegel (ed.) *Biennial Review of Anthropology*, Stanford University Press.
1965 *A framework for political analysis*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall.
- EMMET, D. M.
1958 *Function, purpose and powers*, Londres, Macmillan.
- EPSTEIN, A. L.
1958 *Politics in an urban African community*, Manchester University Press.
- EVANS-PRITCHARD, E. E.
1963 *Essays in social anthropology*, Londres, Faber & Faber.
- FIRTH, RAYMOND
1957 "Introduction to factions in Indian and overseas Indian societies", en *British Journal of Sociology*, 8, pp. 291, 295.
1959 *Social change in Tikopia*, Londres, Allen & Unwin.
- FORTES, M. Y
E. E. EVANS-PRITCHARD (EDS.)
1940 *African political systems*, Oxford University Press para el International African Institute.
- FURNIVAL, J. S.
1948 *Colonial policy and practice*, Cambridge University Press.
- GANN, LEWIS H.
1964 *A history of Northern Rhodesia*, Londres, Chatto & Windus.
- GINSBERG, MORRIS
1956 "Factors in social change", en *Transactions of the Third World Congress of Sociology*, I, pp. 10-19, Londres, International Sociological Association.
- GLUCKMAN, MAX
1954a "Political institutions", en *Institutions of primitive society*, Oxford, Basil Blackwell, pp. 66-81.
1954b *Rituals of rebellion in South East Africa*, Manchester University Press.
1961 "African jurisprudence, Presidential address to the Sociology Section of the British Association for the Advancement of Science", en *Advancement of Science*, núm. 74 (noviembre).
1965 *Politics, law and ritual in tribal society*, Chicago, Aldine.
- GOLDHAMER, H. Y E. SHILS, E.
1939 "Types of power and status", en *American Journal of Sociology*, 45, pp. 171-182.
- GOODY, J. (ED.)
1958 *The development cycle in domestic groups*, Cambridge University Press.
- KUPER, HILDA
1947 *An African aristocracy: rank among the Swazi*, Oxford University Press para el International African Institute.
- KUPER, LEO, WATTS HILSTAN Y RONALD DAVIES
1958 *Durban, a study in racial ecology*, Londres, Jonathan Cape.
- LEACH, EDMUND
1954 *Political systems of highland Burma*, Londres, Bell.
- LEWIN, K.
1951 *Field theory in social science*, Nueva York, Harper & Row.
- LLEWELLYN, K.N. Y E. A. HOEBEL
1941 *The Cheyenne way*, University of Oklahoma Press.
- MITCHELL, J.C.
1954 "African urbanization in Ndola and Luanshya", en *Rhodes-Livingston communication*, núm. 6.

- MITCHELL, J.C. y A. L. EPSTEIN
1959 "Occupational prestige and social status among Africans in Northern Rhodesia", en *Africa*, núm. 29, pp. 22-39.
- PARSONS, TALCOTT
1937 *Structure of social action*, Nueva York, McGraw-Hill.
1960 *Structure and process in modern societies*, Nueva York, Free Press of Glencoe.
1963a "On the concept of influence", en *Public Opinion Quarterly*, núm. 27, pp. 37-62.
1963b "On the concept of power", en *Proceedings of the American Philosophical Society*, núm. 107, pp. 232-262.
- RADCLIFFE-BROWN, A.R.
1952 *Structure and function in primitive society*, Londres, Cohen & West.
- SAHLINS, MARSHALL
1958 *Social Stratification in Polynesia*, Seattle, University of Washington Press.
- SIEGEL, B. y A. BEALS
1960 "Conflict and factionalist dispute", en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, núm. 90, pp. 107-117.
- SMITH, M. G.
1956 "On segmentary lineage systems", en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 86, pt. 2, pp. 39-80.
1960a "Social and cultural pluralism", en *Annals of the New York Academy of Sciences*, núm. 83, pp. 763-777.
1960b *Government in Zazzau*, Oxford University Press para el International African Institute.
1962 "History and social anthropology", en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 92, pt. 1, 73-85.
- SOUTHALL, AIDAN
1965 "A critique of the typology of states and political systems", en *Political systems and the distribution of power*, Londres, Tavistock.
- TURNER, V.W.
1957 *Schism and continuity in an African society*, Manchester University Press.
- VANSINA, J; R. MAUNY y L.V. THOMAS (EDS.)
1963 *The historian in tropical Africa*, estudios presentados y discutidos en el Cuarto Seminario Internacional Africano, en la Universidad de Dakar, Senegal, en 1961. Oxford University Press, para el International African Institute.
- WILSON, G. y M
1945 *Analysis of social change*, Cambridge University Press.